112 MEDIDAS PARA REACTIVAR ZARAGOZA

PSOE

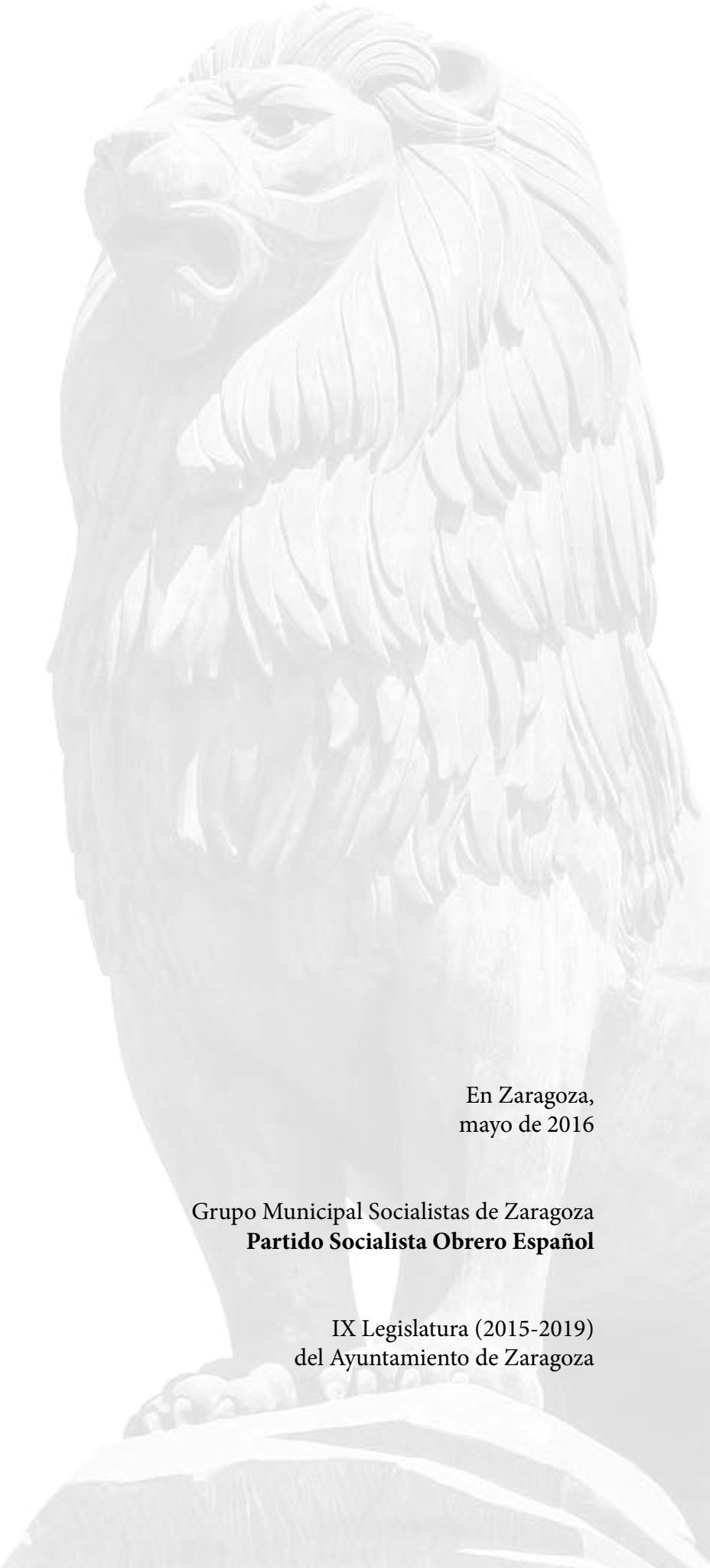

En Zaragoza,
mayo de 2016

Grupo Municipal Socialistas de Zaragoza
Partido Socialista Obrero Español

IX Legislatura (2015-2019)
del Ayuntamiento de Zaragoza

El pasado día 10 de marzo, Zaragoza en Común (ZEC) hizo pública una oferta para negociar un acuerdo sobre la gobernabilidad de la ciudad dirigida a las fuerzas políticas que en su momento, votaron sí a la investidura de Pedro Santisteve como Alcalde de Zaragoza, es decir, al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Chunta Aragonesista (CHA). Esa oferta se concretó con la entrega de un documento propositivo el día 18 de marzo a los representantes de la dirección provincial del Partido Socialista en Zaragoza.

Desde ese momento, el Partido Socialista ha venido realizando **un trabajo de análisis** tanto de las circunstancias políticas actuales, como del propio documento entregado por parte de ZEC. Este análisis ha incluido la **consulta a las bases del partido** a través de debates abiertos del Grupo Municipal con la militancia y de la celebración de distintas asambleas en las agrupaciones locales en las cuales, todos los militantes socialistas han tenido la oportunidad de **aportar ideas, propuestas y valoraciones** lo cual nos permite conocer la opinión de nuestras bases acerca de la situación política municipal actual. **Fruto de este trabajo** que se ha prolongado durante casi dos meses, los socialistas hemos podido construir **un documento propositivo con 112 propuestas políticas** para las diferentes áreas municipales y que constituye nuestra **aportación a la gobernabilidad de Zaragoza**.

No obstante también consideramos preciso, cuando nos aproximamos a la fecha en la que se cumplirá un año de la llegada al gobierno de Zaragoza en Común, hacer un cierto balance de la situación, particularmente enfocado a lo que se refiere a la decisión que en su día adoptó la coalición de no negociar un acuerdo de estabilidad y limitarse a pedir el voto favorable a la investidura sin entrar a debatir ningún elemento programático. Desde el primer momento, **consideramos un error** este planteamiento, por cuanto **renunciaba a generar unas condiciones necesarias de estabilidad** e implicaba renunciar incluso a un análisis compartido de las prioridades políticas que debían regir la legislatura y a fijar por tanto un horizonte común que facilitase el acuerdo sobre decisiones políticas concretas.

Pero si esta decisión inicial no fue, desde nuestro punto de vista la más acertada, tampoco lo ha sido a la hora de generar condiciones adecuadas para acuerdo y la estabilidad política, la forma en la que el Gobierno de ZEC se ha conducido a lo largo de estos 11 meses. **Lejos de crear las condiciones adecuadas y cotidianas para fomentar la confianza** y la complicidad necesaria con los grupos políticos con los que puede existir una mayor afinidad ideológica, el Gobierno de ZEC, legítimamente, ha **optado por no fomentar ningún tipo de relación preferente** con ningún grupo político al tiempo que ha guiado su actuación mediante una **parcelación de competencias** por la cual, el Gobierno y el Alcalde ejercen sus competencias legales de forma unilateral y **sin diálogo con los grupos**. Incluso, las decisiones que han de someterse a la consideración del Pleno y que, por consiguiente, precisan del apoyo de otros grupos políticos, **se proponen sin una negociación previa** lo que en ocasiones ha provocado que **existan diferencias insalvables** que han hecho caer algunos proyectos como las Ordenanzas Fiscales, generando niveles de confrontación poco saludables.

Desde nuestro punto de vista, esta **escasa predisposición al diálogo** y al acuerdo está en el fondo de la actual **situación de parálisis y de la tensión política** que ha caracterizado estos 11 meses. En ausencia de mayoría suficiente, se ha renunciado a acometer grandes

proyectos políticos, rehuyendo debates más que necesarios. En otras palabras, ante la perspectiva de ceder políticamente en el marco de la negociación, el Gobierno de ZEC ha optado por no afrontar los retos más trascendentes que tiene pendiente la ciudad, generando muchas veces **un debate espurio entre la democracia representativa y la democracia participativa** que sólo han servido para ocultar la **debilidad del gobierno**.

En estas circunstancias, desde el Partido Socialista hemos manifestado en varias ocasiones nuestra preocupación por la situación política actual de la ciudad. **El primer año de un mandato es crucial** a la hora de poner en marcha los proyectos que deben definir la legislatura y **todo lo que no se ponga en marcha durante el próximo año conducirá irremisiblemente a una legislatura perdida**.

Por ello, los socialistas hemos apostado por hacer un **ejercicio de responsabilidad y generosidad**, fruto del cual nace el documento que hoy presentamos y que plantea un total de **112 medidas concretas** que pueden permitir, en el plazo de tres años, atender los principales retos que aborda la ciudad. Crear actividad económica y empleo, seguir desarrollando de forma armónica y equilibrada la ciudad, atender a las necesidades de vivienda de diferentes capas sociales, combatir la pobreza y la desigualdad y mejorar la administración y los servicios públicos deben ser junto a una política cultural avanzada y una apuesta radical por la transparencia los ejes políticos que debemos abordar.

Y todo ello, debe formar parte de un **acuerdo global** que no establezca parcelas competenciales ajenas al acuerdo, sino que debe ser el resultado de un **esfuerzo sistemático por compartir las actuaciones políticas** y los objetivos a los que éstas deben servir. Para ello, además de abordar el debate sobre las propuestas que formulamos, los socialistas consideramos imprescindible dotarnos de un **órgano político de coordinación** capaz de actuar como espacio para el diálogo y la consecución de acuerdos, al margen de qué órgano concreto ostenta o no la competencia.

En resumen, resultado del trabajo realizado durante estos meses, nos planteamos hacer llegar a Zaragoza en Común nuestra aportación a la gobernabilidad de la ciudad. Una aportación que se concreta en este documento, **112 MEDIDAS PARA REACTIVAR ZARAGOZA**, el cual contiene medidas concretas que consideramos necesarias para sacar a la ciudad de la actual situación de parálisis.

Desde el PSOE consideramos que este documento constituye una aportación generosa y responsable para la estabilidad política de la ciudad y la mejora de la calidad de vida y de las oportunidades para los ciudadanos y ciudadanas. **Lo ocurrido durante estos 11 meses** y el propio sentir expresado por nuestra militancia, **nos podría llevar** sin demasiadas dificultades argumentativas **a cerrar cualquier posibilidad de acuerdo** en la medida en que ni se ha puesto por parte de ZEC encima de la mesa un documento lo suficientemente trabajado sobre el que construir el acuerdo ni se dan objetivamente las condiciones más adecuadas de confianza entre las partes para ello. Sin embargo, si algo nos caracteriza a los socialistas es nuestro profundo **sentido de la responsabilidad** y por ello somos conscientes de que debemos intentar contribuir a sacar a Zaragoza de la parálisis y la falta de estabilidad que ha caracterizado estos meses.

Voluntad no nos ha de faltar.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 9

1. LÍNEAS BÁSICAS 19

2. ECONOMÍA Y EMPLEO 27

2.1. Una Hacienda Pública saneada y una política fiscal estable y justa
2.2. Empleo e innovación
2.3. Apoyo al tejido comercial
2.4. Mercazaragoza

3. DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD 39

3.1. Grandes proyectos
3.2. Urbanismo de lo cotidiano
3.3. Vivienda

4. MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE 51

5. EMERGENCIA SOCIAL 61

5.1. Vivienda
5.2. Inserción laboral
5.3. Colaboración con el Tercer Sector
5.4. Atención a la discapacidad
5.5. Luha contra la violencia machista

6. EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CALIDAD DE LA GESTIÓN 71

6.1. Gestión de los servicios públicos
6.2. Organización Administrativa
6.3. Modernización del empleo público

7. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 79

8. CULTURA 89

ANEXO: 97

Documento de acuerdo de gobernabilidad de Zaragoza en Común

i

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

La estabilidad política en la gobernabilidad de cualquier institución constituye un valor en sí mismo, en la medida que permite desarrollar, en un marco de seguridad y certidumbre, las políticas que conforman un programa político sostenido por una mayoría estable y suficiente para sacarlo adelante. Por el contrario, la inestabilidad se constituye en fuente de paralización y frustración, generando un sentimiento general de impotencia e inseguridad que desalienta a los ciudadanos y desincentiva la actividad económica, el desarrollo y el crecimiento económico.

Corresponde fuera de toda duda al gobierno de cualquier institución el promover las condiciones necesarias para, en caso de no disponer la mayoría suficiente para lograrla, alcanzar la necesaria estabilidad mediante el diálogo, el acuerdo y la generosidad con otros grupos capaces de sumar sus respaldos y de conformar de ese modo una mayoría democrática estable.

Al comienzo de esta legislatura, el PSOE brindó su apoyo a la investidura como Alcalde del candidato de Zaragoza en Común, Pedro Santisteve. Sin embargo, ya entonces advertimos la ausencia del acuerdo de fondo que sostuviera ese apoyo podría resultar claramente insuficiente para lograr una estabilidad política que consideramos ya entonces absolutamente necesaria. Para ello propusimos a los representantes de Zaragoza en Común negociar un acuerdo político más amplio sobre la base de una propuesta de 13 medidas políticas que, agrupadas en tres grandes ejes, abordaban los principales retos que podía abordar la ciudad en estos cuatro años. Concretamente:

1. Salida Justa de la Crisis: como respuesta a la emergencia social.
2. Estabilidad Política y Económica.
3. Desarrollo futuro de Zaragoza.

Sin embargo, por razones que no viene al caso valorar ahora, Zaragoza en Común rechazó de plano cualquier posible acuerdo programático que fuese más allá del voto en la sesión de investidura, renunciando de partida a generar un escenario de estabilidad política. El PSOE, a pesar de ello, votó a favor de la investidura de Pedro Santisteve por sentido de la responsabilidad, y por cuanto entendió que los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza habían apostado, más allá de cualquier duda por un gobierno progresista dado que los votos de la izquierda sumaban 17 de los 31 concejales frente a los 14 de la derecha.

Sin embargo, la fórmula adoptada hasta la fecha no ha contribuido a dotar a la ciudad de la adecuada estabilidad. La legítima reclamación de espacios de autonomía en el ejercicio de las competencias propias del Alcalde o del Gobierno, **ha impedido compartir un diseño global** de las políticas que la ciudad necesita y tampoco se ha visto acompañada de una actitud propicia a acordar muchos de los asuntos que requieren el pronunciamiento mayoritario del Pleno. El resultado, como corresponde a un gobierno que tan sólo cuenta con el apoyo de 9 concejales ha sido **una constante soledad y una evidente minoría en los grandes**

asuntos de ciudad. Desde las Ordenanzas Fiscales, pasando por la elección de los alcaldes de barrio, la gestión de la huelga del servicio de autobuses urbanos o algunos de los principales proyectos urbanísticos que debe abordar la ciudad, la situación de minoría del gobierno ha sido evidente y está contribuyendo a generar **un clima de inestabilidad y precariedad** que en absoluto contribuye al interés general de la ciudad y de los ciudadanos y ciudadanas.

Por otra parte, ha sido igualmente una constante la falta de atención a las mociones que el Pleno aprobaba y que aunque carecen de una naturaleza estrictamente vinculante, sí tienen el peso político de responder a la voluntad mayoritaria de los representantes electos de los zaragozanos y zaragozanas. Esta actitud, junto a la sucesión de casos en las que no se han respetado los acuerdos adoptados en el seno de la Junta de Portavoces o se han adoptado decisiones de forma unilateral a pesar de haber acuerdos políticos previos que obligaban al consenso, **ha debilitado significativamente la necesaria relación de confianza** que cualquier pacto requiere.

ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DE ZEC

En todo caso, a pesar de los precedentes ya citados, el pasado día 18 de marzo, los representantes de Zaragoza en Común (ZEC) hicieron entrega a la dirección provincial del PSOE en Zaragoza de un documento titulado "Propuesta de Acuerdo de Gobernabilidad", con el que concretaba la ya citada oferta para negociar un acuerdo gobernabilidad con las fuerzas políticas que en su momento, respaldaron la investidura de Pedro Santisteve como Alcalde de Zaragoza.

El citado documento, desgrana una serie de propuestas articuladas en torno a trece bloques que se irán analizan en detalle en otro documento anexo éste. No obstante, consideramos preciso efectuar una serie de consideraciones generales.

Así, el documento de ZEC se limita a enumerar una serie de propuestas que, en su mayoría no pasan de ser simples enunciados que deberían ser dotados de contenido político o en ciertos casos, parecen responder a una enumeración de asuntos donde existe una contrastada discrepancia entre el PSOE y ZEC tal y como ocurre con las áreas de urbanismo, en servicios públicos o en relación a Yesa. Da la sensación que más que un documento para el acuerdo, se trataría de un ejercicio de **autoafirmación** poco compatible con la búsqueda de espacios de acuerdo.

Pero quizá **lo más decepcionante** del documento sea la falta de un criterio político que dé coherencia a la propuesta y que permita atisbar **cuál es el modelo de ciudad de Zaragoza en Común**. La ausencia de ese modelo, dificulta claramente la búsqueda de un diagnóstico compartido sobre la ciudad y transmite la sensación de que el documento ha sido ejercicio de improvisación poco elaborado en que cada área de gobierno se ha limitado a verter sus ideas sin encajar las mismas en un relato coherente.

Como se ha dicho, el documento se articula en torno a 13 bloques que, aunque son objeto de un análisis más detallado en otro documento anexo, merecen una valoración sucinta en el presente documento:

Derechos Sociales

Consideramos que, en este ámbito, el documento **profundamente decepcionante** más aun teniendo en consideración que las políticas sociales han sido una de las principales banderas que Zaragoza en Común ha enarbolado hasta la fecha. Y lo es por cuanto no apunta ningún tipo de medida novedosa y centra casi la mitad de las propuestas en **mantener el actual sistema de reparto de subvenciones** lo cual convierte esta postura en **abiertamente inmovilista y conservadora**.

Más allá de las subvenciones, el documento carece por completo de cualquier profundidad, limitándose a formular unos planteamientos tan absolutamente enunciativos y superficiales que sencillamente resulta imposible pronunciarse al respecto.

Urbanismo y Modelo de Ciudad

En pocas áreas como en esta se observa con tanta claridad la voluntad **autoafirmante** del documento de ZEC. Así, lo que se viene a plantear es una reiteración de lo que han sido las líneas definitorias de la política de Zaragoza en Común en esta área. Unas alusiones a procesos participativos, una declaración genérica sobre los nuevos desarrollos urbanísticos futuros, Averly, moratorias comerciales y negativa a cambios de uso, constituyen toda la apuesta del documento en materia de desarrollo urbano. Un pobre balance que se aleja de lo que debería ser una visión global de ciudad y un horizonte futuro sobre el que trabajar.

Movilidad Sostenible

Ninguna novedad se plantea en este ámbito, más allá de una remisión completamente aséptica a los procesos ya iniciados en la legislatura pasada para la revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y el estudio de la L2 del Tranvía. Estamos pues ante un planteamiento carente de toda ambición y concreción.

Vivienda

En materia de vivienda encontramos quizá los mayores puntos de coincidencia con una serie de propuestas que entendemos valiosas y que debe ser impulsadas desde el Ayuntamiento. No obstante, el planteamiento de ZEC adolece de un **excesivo *asistencialismo*** obviando las necesidades de vivienda de las clases medias, trabajadores y jóvenes, así como una apuesta decidida por la rehabilitación y la recuperación a niveles saludables de la actividad en el sector de la construcción.

Servicios Públicos

Todo el documento pivota en torno a la remunicipalización de servicios públicos, planteando una adhesión prácticamente absoluta a los planteamientos defendidos hasta ahora por ZEC. Entendemos que el documento **implica asumir un dogmatismo que prescinde de un estudio sereno y completo de las implicaciones de estos procesos.**

Cultura

Resulta profundamente decepcionante la vaguedad y escasez de planteamientos formulados en este apartado, por cuanto renuncia por completo abordar una política cultural ambiciosa y con recorrido. Apenas 45 palabras para abordar un sector estratégico con implicaciones económicas de primer orden, de marca de ciudad y de prestigio para el conjunto de la ciudad, nos resultan sorprendentes y lamentamos profundamente el desinterés que refleja tanta parquedad.

Lengua Aragonesa

Resulta realmente llamativo que Zaragoza en Común dedique el doble de texto a la promoción de la lengua aragonesa que a esbozar una política cultural para Zaragoza. Entendemos que esta cuestión no está situada en el ámbito de las responsabilidades municipales y por tanto tiene poco sentido que se aborde aquí y no donde debe abordarse que es en el marco de la Ley de Lenguas y por tanto de las Cortes de Aragón.

Medio Ambiente

En materia de medio ambiente observamos una base de coincidencia ideológica en las 3 líneas de trabajo que se esbozan al principio del apartado, aunque tenemos bastantes más dudas de que algunas de ellas se puedan considerar proyectos viables. Concretamente **vemos sobredimensionada la apuesta por las huertas**.

Por otra parte, el planteamiento de ZEC sobre la posibilidad de desvincular a Zaragoza del sistema de abastecimiento de agua de Yesa nos parece **abiertamente irresponsable**.

Mercados

Sobre la reforma del Mercado Central, consideramos que en este momento no tenemos conocimiento adecuado sobre los proyectos que maneja el Gobierno y en consecuencia no consideramos posible efectuar un pronunciamiento concreto. Concretamente, nos parece fundamental abordar el futuro de las concesiones en los diferentes mercados y particularmente el central y Mercazaragoza, como principio básico sobre el que articular cualquier planteamiento de futuro en esta cuestión.

Por otra parte, **echamos claramente de menos una mención a Mercazaragoza**, uno de los principales motores económicos y de desarrollo de la ciudad y que próximamente deberá abordar igualmente una revisión de las concesiones que se encuentran próximas a expirar.

Deporte

Una vez más la mayor parte del planteamiento en este asunto gira exclusivamente en torno a diferentes procesos de municipalización de los servicios, instalaciones y equipamientos deportivos de la ciudad, por lo que nada cabe añadir a lo ya dicho al respecto.

Participación

Tampoco en esta materia se formulan concreciones acerca de los proyectos y normativas a reformas, sino que se efectúan una serie de consideraciones genéricas difícilmente valorables.

Policía Local

En relación a este punto volvemos a destacar la ausencia completa de planteamientos concretos y la sucesión de generalidades con las que es difícil discrepar pero que no podemos considerar en absoluto suficiente.

Transparencia y lucha contra la corrupción

El planteamiento del documento es básicamente poco ambicioso y no va más allá de propuestas estéticas que poco o nada aportarían a la mejora de las medidas en favor de la transparencia y en contra de la corrupción. Incluso el planteamiento formulado por ZEC por el que cualquier cargo debe renunciar en caso de acusación por parte del Ministerio Fiscal es esencialmente estético y podría llevar a situaciones contradictorias tal y como que en aquellos casos en los que el Ministerio Fiscal no acuse pero sí lo haga algún tipo de acusación popular o particular, no daría lugar a la renuncia de los cargos.

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD

Tanto los antecedentes, como el documento planteado por ZEC y que ha sido analizado en los párrafos anterior, nos sitúan a los socialistas en una posición en la que **sería extremadamente sencillo dar por zanjada** cualquier posibilidad de acuerdo en estas circunstancias. Ni el contenido del pacto ni las condiciones de confianza generadas en este primer año nos permitirían albergar demasiadas esperanzas al respecto.

Sin embargo, los socialistas somos conscientes de que el resultado de la apuesta política de ZEC por gobernar la ciudad en solitario, parcelando competencias y rehuyendo el diálogo franco y constante con los grupos políticos, ha conducido a la ciudad a una **situación de parálisis y agotamiento poco sostenible**. La perspectiva de tres años más de marasmo político nos parece ciertamente poco edificante.

Por ello, los socialistas queremos apelar a nuestro **sentido de la responsabilidad**. El mismo sentido que nos ha llevado siempre a poner por delante los intereses generales frente a los intereses partidistas y en base a ese sentido de la responsabilidad **efectuar una propuesta**

sólida de gobernabilidad. Una propuesta que, abierta al diálogo, plantea exactamente aquello que en estos momentos adolece la ciudad: **un horizonte político**.

El objetivo declarado por parte de los portavoces de ZEC y que se plasma en el documento entregado es alcanzar un acuerdo de gobernabilidad. Desde el Partido Socialista Obrero Español, consideramos preciso apuntar que **un acuerdo de gobernabilidad de partir de un acuerdo global** sobre las necesidades de la ciudad y sobre las políticas a desarrollar. Un acuerdo, en definitiva, general y que **debe comprender el conjunto de las políticas del ayuntamiento**, más allá cuál sea la instancia concreta que ostente legalmente la competencia. Lo contrario supondría no sólo un ejemplo de falta de ambición en la búsqueda de acuerdos sino que llevaría a no disponer de una base común que dotase de coherencia y relato a las políticas desplegadas en virtud del acuerdo. Para ello entendemos que **TODA la acción de gobierno debe ser fruto del acuerdo y el diálogo**, recaiga sobre quien recaiga la competencia concreta que se ejercite.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, considera oportuno abordar un acuerdo sustentando en diferentes áreas programáticas que consideramos oportuno ordenar del siguiente modo:

1. Líneas básicas.
2. Economía y Empleo.
    - *2.1. Una Hacienda Pública saneada y una política fiscal estable y justa.*
    - *2.2. Empleo e innovación.*
    - *2.3. Apoyo al tejido comercial.*
    - *2.4. Mercazaragoza.*
3. Desarrollo urbano de la ciudad.
    - *3.1. Grandes proyectos.*
    - *3.2. Urbanismo cotidiano.*
    - *3.3. Vivienda.*
4. Movilidad y Medio ambiente.
5. Emergencia Social e igualdad.
6. Eficiencia de los Servicios Públicos y calidad de la Gestión.
    - *6.1. Gestión de los servicios públicos.*
    - *6.2. Organización Administrativa.*
    - *6.3. Modernización del empleo público.*
7. Transparencia en las políticas públicas y participación Ciudadana.
8. Cultura.

En total, el presente documento plantea **un total de 112 medidas concretas** que pueden permitir, en el plazo de tres años, atender los **principales retos** que aborda la ciudad. **Crear actividad económica y empleo, seguir desarrollando de forma armónica y equilibrada la ciudad, atender a las necesidades de vivienda de diferentes capas sociales, combatir la pobreza y la desigualdad y mejorar la administración y los servicios públicos deben ser**

junto a una política cultural avanzada y una apuesta radical por la transparencia los ejes políticos que debemos abordar. Entendemos que estas 112 propuestas constituyen el **marco de referencia que cualquier propuesta progresista debería contener** y que si bien podrían ser aplicables con cierto criterio de flexibilidad en los plazos y los tiempos dentro del marco de la legislatura.

El documento que presentamos, fruto del trabajo del Grupo Municipal Socialista y de los órganos del PSOE, es también el resultado de aportaciones efectuadas por las agrupaciones de distrito y los militantes socialistas en el marco del proceso participativo interno que hemos venido realizando hasta ahora. Se trata de **una oferta generosa** y en ningún caso cerrada, que **brinda la oportunidad** de que, a través del diálogo y la humildad, esta **no sea una legislatura perdida**.

1

LINEAS BÁSICAS

Consideramos necesario comenzar haciendo una relación de aquellos asuntos que consideramos que constituyen las líneas básicas de cualquier acuerdo político y que supondrían el mínimo común denominador de todo acuerdo del que pudiese formar parte el Partido Socialista Obrero Español en la ciudad de Zaragoza. Un mínimo que desde el PSOE consideramos básicamente irrenunciable puesto que contiene, en estos 14 puntos, elementos de la máxima trascendencia cuyo acuerdo consideramos imprescindible.

1.1. ACUERDO GLOBAL

El PSOE considera que a pesar de las dificultades el acuerdo que, eventualmente, se pueda alcanzar tenga carácter global y comprenda todas las líneas política que afectan a la ciudad. En definitiva, necesitamos compartir y sentirnos identificados con el proyecto que se desarrolla a partir de ese acuerdo.

En este sentido no estamos dispuestos a parcelar las políticas en función de qué órgano municipal ostente en cada caso la competencia administrativamente, sino que todas ellas, independientemente de a quién corresponda adoptar la medida concreta, deben formar parte de un proyecto global de ciudad compartido.

Para ello, en el caso de que se alcanzase un acuerdo, sería imprescindible constituir una Comisión Coordinara formada por representantes de los grupos firmantes del acuerdo que abordará todos los asuntos relacionados con los órganos de gobierno de la ciudad reuniéndose con periodicidad.

1.2. TRANSPARENCIA EN LAS SUBVENCIONES

Es absolutamente necesario abordar la **reforma del sistema de concesión de subvenciones** situando los siguientes ejes básicos:

» Clarificar y objetivar los criterios que justifican la elección de la figura del convenio nominal frente a la libre concurrencia restringiendo la primera a aquellos casos en los que, la especificidad e interés general de la actividad desarrollada lo aconseje y procediendo a una reducción significativa del número de convenios nominales.

» Potenciar la figura de las subvenciones plurianuales que permitan desarrollar proyectos a medio plazo a las organizaciones sociales.

» Delimitar aquellos servicios que actualmente se prestan a través de convenios con entidades sociales que por su naturaleza puedan ser considerados contratos públicos y proceder a su licitación en libre concurrencia a través de los procedimientos recogidos en la legislación de contratos del Sector Público.

» Exigir justificación previa a las subvenciones concedidas por medio de convenio nominal, en la que se expliciten los motivos que justifican la adopción de esta fórmula.

1.3. ESTABILIDAD FISCAL Y PRESUPUESTARIA

Apostamos tal y como ya hicimos en el debate de Ordenanzas por no incrementar la presión fiscal, **no incrementando los tributos, las tasas y precios públicos durante el resto de la legislatura** y apostando por emplear la política fiscal como herramienta de crecimiento y creación de empleo.

Igualmente, apostamos por una **senda de reducción de la deuda municipal del 5% anual**.

1.4. EMPLEO

Queremos **facilitar las decisiones empresariales que atraigan o posibiliten la instalación de nuevos negocios, industrias o equipamientos comerciales** que generen un impacto significativo en materia de empleo y actividad y que **no supongan operaciones de naturaleza especulativa**. Para ello será precisa una política flexible en la revisión de los usos de los suelos consensuada a través de la Mesa Suelo.

Del mismo modo, se trata de establecer mecanismos que faciliten la más rápida tramitación de las licencias y permisos legalmente exigibles sin menoscabo de la seguridad, para el establecimiento de empresas, negocios o industrias.

También se considerará imprescindible diseñar un marco general de beneficios fiscales dirigidos al empleo y a la atracción de inversiones y proyectos empresariales capaces de generar actividad económica y empleo.

1.5. APOYO AL COMERCIO

Es imprescindible y no admite mayores dilaciones, **poner en marcha el Plan de Comercio Local** previsto para 2015-2019 que se concentre en favorecer la adaptación del comercio a la realidad digital, a su promoción y a la presencia en redes sociales.

Además consideramos preciso, en relación a la instalación de superficies comerciales, supeditar cualquier decisión al estudio de las implicaciones técnicas y económicas de cada proyecto sin posiciones apriorísticas. En el caso de que la instalación de nuevas superficies requiriese cualquier tipo de modificación de usos de los suelos, esta cuestión se abordará con carácter previo en la Mesa del Suelo.

1.6 DESARROLLO DE ARCOSUR

Consideramos preciso abordar un compromiso con el desarrollo de Arcosur, apostando por completar las obras de urbanización pendientes, desarrollando el barrio y dotándolo de los servicios y equipamientos necesarios para garantizar unos estándares de bienestar aceptables a sus vecinos.

1.7. EQUIPAMIENTOS

Zaragoza cuenta con más de 732 equipamientos públicos, lo que la convierte en la ciudad con mayor número de equipamientos públicos por habitante. Por ello, someter la construcción o dotación de nuevos equipamientos municipales a un estudio que evalúe sus costes de puesta en marcha, rehabilitación o construcción, así como de su futuro mantenimiento y que valore las necesidades así como las perspectivas de explotación valorando su rentabilidad y viabilidad. Rechazar la resolución de cualquier conflicto urbano acudiendo a la construcción o instalación de equipamientos públicos, tal y como se ha planteado para caso de Averly.

1.8. MESA DEL SUELO

De acuerdo con los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento debe constituirse de inmediato una Mesa del Suelo compuesta por los diferentes grupos políticos que aborde e informe todas las cuestiones referidas a los usos, cesiones y enajenaciones de suelo.

1.9. VIVIENDA

Apostamos por combinar las políticas destinadas a garantizar el acceso a la vivienda a los sectores más desfavorecidos de la sociedad con **políticas destinadas a las clases medias trabajadoras y especialmente a los jóvenes**. Por ello consideramos ineludible la puesta en marcha inmediata del Plan para la construcción, en suelo municipal, de 2.500 viviendas en régimen de superficie para jóvenes.

Impulsar de forma inmediata un Plan de Rehabilitación especial que se dirija a los 21 grupos sindicales de viviendas dispersos por la ciudad y que contemple su accesibilidad y mejora de la eficiencia energética así como la recuperación integral de los entornos (calles, plazas, etc…) evitando los evidentes riesgos de degradación que actualmente amenazan a estos entornos.

1.10. ACCESIBILIDAD

La elaboración de un Plan Municipal que complete la política de supresión de Barreras Arquitectónicas en los edificios públicos municipales y en los privados de pública concurrencia. Estableciendo una dotación anual de una cuantía presupuestaria determinada para poder ejecutar el Plan de Supresión de Barreras.

1.11. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Para contribuir a un debate sereno y sosegado, es preciso estudiar detenidamente cada posibilidad. Y por ello, el anterior gobierno encargó a la Universidad de Zaragoza un estudio acerca de las distintas posibilidades de gestión que se podían plantear para los diferentes servicios públicos que presta el ayuntamiento. Este trabajo debería ser la base inexcusable para desarrollar cualquier tipo de política al respecto, abandonando cualquier atisbo de urgencia y precipitación que sólo puede contribuir a cometer errores que redunden en un peor servicio.

Por ello es preciso que cualquier decisión sobre la gestión de los distintos Servicios Públicos cuente con el Estudio encargado por Ayuntamiento de Zaragoza a la Universidad de Zaragoza y, en cualquier caso someter cada caso a estudios rigurosos internos y/o externos que acrediten que la municipalización suponga, **un menor coste, una mayor eficacia en la prestación del servicio y absoluta seguridad jurídica para la administración y para el personal**, garantizando que cualquier empleo público se someterá a los principios de igualdad de mérito y libre concurrencia.

1.12. REFORMA ADMINISTRATIVA, CALIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN

Consideramos preciso abordar la creación 5 grandes Agrupaciones de Distrito que actúen como centros de atención, asistencia y gestión, dotadas de criterios políticos y de recursos administrativos, de personal y presupuestarios suficientes como para atender las competencias que se les atribuyan. Igualmente, es imprescindible abordar un plan de modernización y mejora de las condiciones del personal municipal, basándose en la elaboración de planes de calidad.

1.13. SUSCRIPCIÓN DE UN CÓDIGO ÉTICO

Para los Socialistas de Zaragoza es absolutamente irrenunciable formular el mayor compromiso por parte de quienes formamos parte de la corporación y especialmente de los grupos que

han de garantizar la gobernabilidad de la ciudad, en favor de la transparencia y la honestidad. Por ello proponemos que todos los miembros de los grupos firmantes de un eventual acuerdo de gobernabilidad, suscriban un Código Ético que vaya más allá de las exigencias legales que la actual normativa plantea. Dicho código debería implicar el compromiso de cada concejal para:

» Actualizar anualmente las declaraciones de bienes y publicación de ingresos de todos los concejales y concejalas, así como de los Coordinadores de Área, directores generales y asimilados y responsables o gerentes de sociedades municipales o patronatos.

» Hacer extensiva la publicación de rentas y bienes a los cónyuges o parejas de hecho (registradas o no) de los concejales y concejalas.

» Publicar un registro de intereses en el que conste toda participación de los concejales, concejalas y de los cargos directivos (y de sus cónyuges o pareja de hecho) en empresas y sociedades (de cualquier naturaleza), así como asociaciones u otras entidades que mantengan cualquier tipo de relación económica con el Ayuntamiento, hasta dos años antes de adquirir su actual condición.

1.14. SEPARACIÓN DE LO INSTITUCIONAL Y LO PARTIDISTA

La elaboración de un protocolo de usos de los recursos e instalaciones municipales que delimite la naturaleza institucional o partidista de los actos y usos de las mismas. En concreto, deberán entenderse actos o usos no institucionales todos aquellos en los que los miembros del gobierno de la ciudad participen sin presencia de otros grupos políticos o fuera de cualquiera de los órganos de participación ciudadana establecidos reglamentariamente.

Igualmente debe apostarse por la transparencia en la gestión y administración de los grupos políticos mediante el acuerdo entre todos ellos a través de la Junta de Portavoces y no mediante ningún tipo de acción unilateral del gobierno o de cualquiera de los grupos.

2

ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Aunque el contexto económico general presenta claros síntomas de recuperación de la actividad económica y del crecimiento, la situación económica y financiera del Ayuntamiento dista de ser la mejor después de haber soportado los años de crisis y depresión de la actividad económica, la caída de ingresos derivada de la misma y las políticas de ahogo financiero desarrolladas por el Gobierno Central durante los últimos años. Como otros ayuntamientos en España, el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido víctima de un ahogo sistemático por parte del Gobierno del Partido Popular, a pesar de lo cual **se ha sido capaz de mantener unos estándares de calidad** en la prestación de los principales servicios públicos **por encima de otras ciudades** y aumentar significativamente el presupuesto destinado a políticas sociales imprescindibles para atender las necesidades generadas por la crisis. Mientras otros ayuntamientos se dedicaban a vender viviendas sociales a fondos buitre para hacer caja, el Ayuntamiento de Zaragoza bajo mandato socialista centraba todos sus esfuerzos en becas de comedor, luchar contra los desahucios, incrementar las ayudas de emergencia o facilitar el acceso a una alimentación adecuada.

En ese contexto, **la estabilidad presupuestaria es un objetivo básico** que debe acompasarse con la necesidad de **mantener la atención social sobre aquellos sectores que aun hoy están lejos de haber superado la situación de necesidad** a la que la crisis les ha abocado. Pero al tiempo, es preciso un rigor importante en las cuentas de cara a mantener la senda de reducción de la deuda emprendida en los últimos años y que permitirá liberar recursos públicos del servicio de la deuda.

Pero la política económica del ayuntamiento no debe centrarse en la gestión presupuestaria. **Es obligación** de cualquier administración pública, promover las condiciones precisas para **mejorar la actividad económica, atraer inversiones privadas, refozar el crecimiento, estimular la innovación y, todo ello, al servicio de un objetivo primordial: la creación de empleo estable y de calidad.**

Aunque las políticas activas de empleo no forman parte de las competencias directamente atribuidas a la administración local, nos encontramos ante un eje transversal que debe informar prácticamente todas las políticas municipales. Desde la hacienda pública, pasando por el urbanismo, la gestión administrativa o las políticas destinadas a la actividad de fomento. Y además, el Ayuntamiento de Zaragoza cuenta con herramientas como Zaragoza Activa o Zaragoza Dinámica con capacidad para proveer un impulso decidido a las políticas de empleo, priorizando el apoyo al emprendimiento, la innovación y el desarrollo sostenible.

Por otra parte, dentro del marco de la política económica no puede dejarse de lado **el apoyo al tejido comercial**, un sector del que dependen en torno a **15.000 empleos directos** y que juega un papel esencial en la vertebración de los barrios. El comercio tradicional, no obstante, ha sufrido como pocos sectores el efecto de la crisis económica y se enfrenta ahora mismo a un desafío compartido con el de los grandes comercios: el comercio electrónico y los nuevos hábitos de consumo. En este sentido es completamente imprescindible poner en marcha medidas que incentiven la **modernización del comercio tradicional** y refuercen su capacidad de competir en el actual escenario. No se trata tanto de contraponer, como se ha

hecho tradicionalmente, al pequeño comercio con las grandes cadenas de distribución como de ser capaces de acompañar al sector comercial en una necesaria adaptación y reconversión a las nuevas realidades que han revolucionado el sector en los últimos años.

Finalmente, es preciso apostar por una ciudad capaz de atraer inversiones y de reforzar así la capacidad de generar riqueza, actividad y empleo. En un contexto como el actual, en el que la capacidad de inversión pública está limitada por la necesidad de corregir los desequilibrios presupuestarios y de deuda así como por los compromisos internacionales adquiridos en el marco de la UE, se hace más preciso que nunca promover las condiciones para la atracción de inversiones, la instalación de empresas y el desarrollo de proyectos económicos e industriales capaces de generar empleo y actividad.

En ese contexto, la política económica del Ayuntamiento de Zaragoza debería organizarse en torno a una serie de grandes ejes:

2.1. UNA HACIENDA LOCAL SANEADA

Más allá de las obligaciones que corresponden al Ayuntamiento dentro del marco de estabilidad presupuestaria así como por los distintos programas de ajuste en los que Ayuntamiento puede estar incurso, la apuesta por la estabilidad presupuestaria es irrenunciable en la medida que una menor carga financiera implica liberar recursos destinados a atender la deuda y sus intereses pudiendo dedicar dichos recursos a otras áreas de inversión. Por ello, proponemos:

» Establecer una senda de consolidación fiscal que implique una reducción anual del 5% de la deuda municipal hasta alcanzar, al final de la legislatura, un endeudamiento equivalente al 100% de los ingresos corriente.

En el mismo sentido, es necesario que la política fiscal del Ayuntamiento de Zaragoza, se convierta en **una herramienta útil** al servicio de la consolidación de la recuperación económica y la **creación de empleo**. Para ello, hemos defendido en todo momento el mantenimiento global de la presión fiscal evitando los efectos que la revisión catrastral de los inmuebles y el fin de las bonificaciones legales establecidas, generaban en la factura del IBI. Pero los impuestos y tasas municipales son y deben ser instrumentos de política económica básica, estableciendo mecanismos de bonificación fiscal para incentivar y facilitar el emprendimiento y la creación de empleo. Por ello, consideramos necesario:

» Mantener la presión fiscal en los niveles actuales o rebajarla en la medida que las circunstancias lo permitan.

» Introducir bonificaciones o subvenciones para el pago de los impuestos municipales para aquellas personas y familias con niveles de renta inferiores a 1,5 veces el SMI.

» Mantener y reforzar, revisando en su caso los términos y condiciones, así como los mecanismos de comprobación de las mismas, las bonificaciones fiscales vigentes para

el establecimiento de nuevos negocios y para la creación de empleo, especialmente aquel de carácter estable y de calidad.

» Medidas de apoyo al empleo y actividad de autónomos y pequeñas empresas, con reducción porcentual en las tasas urbanísticas por licencias de obras necesarias para la puesta en marcha de negocios y actividades y de actividad en el primer año.

Por otra parte, es preciso mejorar el funcionamiento de la administración tributaria municipal, facilitando por un lado el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes y por otro mejorando e intensificando la lucha contra el fraude fiscal. Estas medidas contribuirán a mejorar los ingresos municipales, permitirán implementar medidas destinadas a mejorar la progresividad y evitarán nuevas subidas de impuestos.

» Incremento de la Lucha contra el Fraude: aprobación de un Plan Anual de Inspección Tributaria y Medidas para reducir la economía sumergida.

» Mayor esfuerzo en información, asistencia y pedagogía tributaria: utilización de web municipal, programas de información al contribuyente y utilización de los recibos para dar cuenta del destino de tasas y tributos, nivel de cumplimiento y consecuencias sociales de la morosidad y del fraude.

» Medidas para facilitar el pago y agilización de recaudación y reducción de morosidad: pago de sus deudas tributarias municipales a través de una "tarifa plana" domiciliada, tanto para empresarios, autónomos y ciudadanos a través de las modificaciones oportunas en las Ordenanzas Fiscales y mejoras en medios de pago (domiciliaciones, tarjetas, etc).

2.2. EMPLEO E INNOVACIÓN

Los datos de paro nos recuerdan que no puede existir otra prioridad política para cualquier administración que la creación de empleo. Con más de un 20% de los ciudadanos y ciudadanas en disposición de trabajar sin empleo y otros muchos con empleos de extrema precariedad y con salarios de subsistencia, ninguna administración puede esquivar **la responsabilidad que le corresponde para propiciar el incremento de la actividad económica y con él la creación de empleo.**

Aunque ciertamente, los ayuntamientos carecen de competencias expresas en lo que se conoce como *"políticas activas de empleo"* lo cierto es que dispone de instrumentos y herramientas jurídicas y económicas suficientes como para contribuir a hacer de Zaragoza, un espacio atractivo para los inversores, propicio para el emprendimiento y de oportunidades para sus ciudadanos y ciudadanas. Entre esas medidas, además de las fiscales que ya se han expuesto existen otras relacionadas con competencias propias del Ayuntamiento como las relacionadas con el planeamiento urbano o como la gestión de los trámites administrativos que la implantación de cualquier actividad conlleva. En este sentido, planteamos:

» Facilitar las decisiones urbanísticas que atraigan o posibiliten la instalación de nuevos negocios, industrias o equipamientos comerciales que generen un impacto significativo en materia de empleo y actividad y que no supongan operaciones de naturaleza especulativa.

» Establecer mecanismos que faciliten la más rápida tramitación de las licencias y permisos legalmente exigibles sin menoscabo de la seguridad, para el establecimiento de empresas, negocios o industrias.

Pero también es preciso revisar y potenciar los instrumentos y equipamientos que actualmente dispone el Ayuntamiento de Zaragoza orientándolos hacia la formación, el emprendimiento, la innovación, así como nuevos espacios económicos relacionados con la economía colaborativa, la economía verde o las nuevas tecnologías. En ese sentido, deberían acometerse las siguientes medidas:

» Consolidar la red de equipamientos (Zaragoza Activa, Etopía, CIEM, Tunel, Armas, San Agustín) que está conformando un fuerte ecosistema emprendedor, creativo, innovador y colaborativo en la ciudad

» Completar esa red paulatinamente con nuevos equipamientos en los barrios, con modelos de gestión híbridos (modelo cuarto sector = concurrencia de lo público, lo social y lo privado) como La Casa del Director del Arrabal (Economía colaborativa), o La Escuela de emprendedores verdes en La Torre de Santa Engracia en Movera, Almacenes Coca en San Pablo (Economía recuperada, reciclaje, cocina, moda) Potenciar Etopia – Centro de Arte y Tecnología como catalizador del cambio urbano hacia la economía del conocimiento.

» Potenciar Etopia – Centro de Arte y Tecnología como catalizador del cambio urbano hacia la economía del conocimiento.

» Reforzar los programas de formación actualmente desarrollados a través de Zaragoza Dinámica (IMEFEZ) y reorientar los programas de ayudas y subvenciones existentes hacia la innovación, el desarrollo sostenible y fundamentalmente, la creación de empleo.

Por otra parte, el acceso a la red en banda ancha supone hoy día una cuestión capital sobre la que pivotará uno de los principales ejes de desigualdad en un futuro próximo. Por ello planteamos:

» Dotar a todos los centros escolares de titularidad municipal, mediante un acuerdo con las empresas y el Gobierno de Aragón, de acceso a internet a través de fibra óptica de alta velocidad.

Finalmente, la Universidad de Zaragoza es, más allá de toda duda, el principal motor de generación de talento e innovación. El futuro de la ciudad depende, en buena medida, de una Universidad fuerte, atractiva y estrechamente ligada con la ciudad y con su ciudadanía. Por ello, consideramos fundamental abordar, en colaboración con la Universidad deberían abordarse proyectos y programas, como:

» Desarrollar un Plan de Empleo Verde 2020 con especial atención a la captación de fondos Europeos a través de una Oficina de Capatación de Recursos Europeos.

» Potenciar a Zaragoza como "Ciudad Erasmus" facilitando la llegada de jóvenes estudiantes de la UE a nuestra Universidad.

» Poner en marcha un programa "Talento de Vuelta" mediante la creación de créditos y ayudas para el retorno de jóvenes talentos emigrados.

2.3. PLAN DE APOYO AL COMERCIO

Pocos sectores ha sufrido los efectos de la crisis como el sector del comercio minorista. La caída de la actividad económica general, del crédito y finalmente, la destrucción intensa de empleo han provocado que muchos comercios tradicionales de los distintos barrios de la ciudad se hayan visto obligados a cerrar con la consiguiente pérdida de empleos. Pero la sostenibilidad del comercio no es simplemente una cuestión económica, sino que afecta también de forma muy evidente a la fisonomía de los barrios, a su vitalidad e incluso a la propia seguridad y habitabilidad de las calles y los barrios.

Más allá del devastador efecto de la crisis, el pequeño comercio se ha visto afectado por una auténtica revolución de los hábitos de consumo que va mucho más allá del simplista dilema de grandes superficies frente a pequeño comercio. Por un lado, la instalación de grandes superficies o de grandes cadenas de distribución, no necesariamente tienen que traducirse en un problema para el pequeño comercio sino que muchas veces, su instalación conlleva una revitalización de la zona en la que se instala que puede generar sinergias claramente positivas para el pequeño comercio de esa zona.

Y por otro lado, la gran amenaza, o mejor dicho, ***el gran desafío*** para el comercio tradicional es compartida con las grandes firmas y cadenas de distribución. Es la adaptación al crecimiento del comercio electrónico. La compra por internet ha experimentado en los últimos años un crecimiento exponencial (alrededor de un 25% en 2015) y no es aventurado suponer que en el futuro va a seguir creciendo al mismo ritmo hasta convertirse una fuente principal de compra y venta de productos. Lograr la adaptación del comercio tradicional a este radical cambio de hábito debe ser el objetivo fundamental de cualquier administración y supone el enfoque más adecuado de cualquier política pública de apoyo al comercio, en la medida en que resulta notoriamente más eficiente promover la adaptación de un sector económico a la realidad que lo circunda que pretender negar o combatir dicha realidad. Por ello planteamos:

» Poner en marcha el Plan de Comercio Local previsto para 2015-2019 que se concentre en favorecer la adaptación del comercio a la realidad digital, a su promoción y a la presencia en redes sociales.

» Supeditar la instalación de superficies comerciales, al estudio de las implicaciones técnicas y económicas de cada proyecto.

2.4. MERCAZARAGOZA Y MERCADOS

Mercazaragoza está desarrollando desde 2003 un proyecto que fortalece su vertiente de mercado agroalimentario de origen, complementaria con su faceta consolidada de mercado de destino, que ha sido capaz además de fortalecer su vocación exportadora de la plataforma a través de la terminal Marítima de Zaragoza (TMZ).

El proyecto logístico de Mercazaragoza arrancó hace una década con una importante estrategia para atraer a sus instalaciones muchas empresas que operaban en el sector de la agroalimentación, así como al mundo cooperativo aragonés para generar sinergias mediante la concentración del sector. De esta manera la plataforma aglutina todo el proceso desde la producción a la manipulación y la distribución.

Esta decisión tiene una gran importancia porque Mercazaragoza se radica en una comunidad autónoma de 1,2 millones de habitantes que produce alimentos para 12 millones de personas lo que la convierte en un potencial exportador.

Por eso, creemos firmemente que la plataforma agroalimentaria es fundamental para el sector agroalimentario aragonés, y para Zaragoza, que copa así sus aspiraciones logísticas en la materia. De esta manera, el sector agroalimentario se convierte en un aliado de la inversión, del crecimiento económico, de la innovación, del conocimiento, de la tecnología y del empleo en la ciudad.

Por lo tanto, hay que seguir implementando las posibilidades de Merca, sus líneas operativas, atrayendo a nuevas empresas y seguir vinculando su potencial a la alimentación de los zaragozanos.

Por eso, para consolidar esta pujante plataforma se impulsó de manera paralela TMZ, inicialmente con una alianza con el Puerto de Barcelona. Esta suma de intereses fue buena para Merca. Es una iniciativa que no ha parado de crecer desde su puesta en marcha, y sobre todo desde que en 2007 se instaló en TMZ un apartadero ferroviario propio, que se ha especializado en carga general en contenedor marítimo. De esta manera, cualquier mercancía que entra en la terminal se trata como si ya estuviera en la frontera, ganando tiempo y reduciendo costes en el transporte.

Es fundamental, seguir apostando por la ampliación de la terminal, en su capacidad ferroviaria, y en el área de manipulación de contenedores, de manera que se generen óptimas condiciones para conectar con los principales puertos del Mediterráneo y con el Cantábrico para , desde ahí, llegar a todos los puertos del mundo.

También consideramos conveniente avanzar en los trámites para dotar de un nuevo mercado

público al área de Parque Venecia ya que, igual que ha pasado en Valdespartera, la presencia de este equipamiento, complementado con otros servicios al usuario, actúa de motor del barrio y favorece el consumo de los alimentos producidos en Aragón.

» Reforzar el Papel de Mercazaragoza como centro logístico agroalimentario del Valle del Ebro atendiendo la necesidad de renovar las concesiones de los mayoristas próximas a expirar.

» Apostar por reforzar la inversión, en el marco de la TMZ, en vagones refrigerados que permiten potenciar el transporte de alimentos de mayor valor añadido.

» Impulsar nuevos mercados públicos en el área de Parque Venecia.

» Abordar la revisión de las concesiones de detallistas del Mercado Central como parte del análisis sobre su reforma.

RESUMEN DE NUESTRAS PROPUESTAS

Estabilidad económica y presupuestaria

Hacienda

1. Establecer una senda de consolidación fiscal que implique una reducción anual del 5% de la deuda municipal hasta alcanzar, al final de la legislatura, un endeudamiento equivalente al 100% de los ingresos corriente.

2. Mantener la presión fiscal en los niveles actuales o rebajarla en la medida que las circunstancias lo permitan.

3. Introducir bonificaciones o subvenciones para el pago de los impuestos municipales para aquellas personas y familias con niveles de renta inferiores a 1,5 veces el SMI.

4. Mantener y reforzar, revisando en su caso los términos y condiciones, así como los mecanismos de comprobación de las mismas, las bonificaciones fiscales vigentes para el establecimiento de nuevos negocios y para la creación de empleo, especialmente aquel de carácter estable y de calidad.

5. Medidas de apoyo al empleo y actividad de autónomos y pequeñas empresas, con reducción porcentual en las tasas urb**anísti**cas por licencias de obras necesarias para la puesta en marcha de negocios y actividades y de actividad en el primer año.

Empleo e innovación

6. Facilitar las decisiones urbanísticas que atraigan o posibiliten la instalación de nuevos negocios, industrias o equipamientos comerciales que generen un impacto significativo en materia de empleo y actividad y que no supongan operaciones de naturaleza especulativa.

7. Establecer mecanismos que faciliten la más rápida tramitación de las licencias y permisos legalmente exigibles sin menoscabo de la seguridad, para el establecimiento de empresas, neggocios o industrias.

8. Consolidar la red de equipamientos (Zaragoza Activa, Etopía, CIEM, Tunel, Armas, San Agustín) que está conformando un fuerte ecosistema emprendedor, creativo, innovador y colaborativo en la ciudad

9. Completar esa red paulatinamente con nuevos equipamientos en los barrios, con modelos de gestión híbridos (modelo cuarto sector = concurrencia de lo público, lo social y lo privado) como La Casa del Director del Arrabal (Economía colaborativa), o La Escuela de emprendedores verdes en La Torre de Santa Engracia en Movera, Almacenes Coca en San Pablo (Economía recuperada, reciclaje, cocina, moda), o La Nave de la Ternera en Las Fuentes (Boxes de talleres artesanos)

10. Potenciar Etopia – Centro de Arte y Tecnología como catalizador del cambio urbano hacia la economía del conocimiento.

11. Reforzar los programas de formación actualmente desarrollados a través de Zaragoza Dinámica (IMEFEZ) y reorientar los programas de ayudas y subvenciones existentes hacia la innovación, el desarrollo sostenible y fundamentalmente, la creación de empleo.

12. Dotar a todos los centros escolares de titularidad municipal, mediante un acuerdo con las empresas y el Gobierno de Aragón, de acceso a internet a través de fibra óptica de alta velocidad.

13. Desarrollar un Plan de Empleo Verde 2020 con especial atención a la captación de fondos Europeos a través de una Oficina de Capatación de Recursos Europeos.

14. Potenciar a Zaragoza como "Ciudad Erasmus" facilitando la llegada de jóvenes estudiantes de la UE a nuestra Universidad.

15. Poner en marcha un programa "Talento de Vuelta" mediante la creación de créditos y ayudas para el retorno de jóvenes talentos emigrados.

Comercio

16. Poner en marcha el Plan de Comercio Local previsto para 2015 – 2019 que se concentre en favorecer la adaptación del comercio a la realidad digital, a su promoción y a la presencia en redes sociales.

17. Eliminar cualquier veto general a la instalación de superficies comerciales, supeditando cualquier decisión al estudio de las implicaciones técnicas y económicas de cada proyecto.

Mercados

18. Reforzar el Papel de Mercazaragoza como centro logístico agroalimentario del Valle del Ebro atendiendo la necesidad de renovar las concesiones de los mayoristas próximas a expirar.

19. Apostar por reforzar la inversión, en el marco de la TMZ, en vagones refrigerados que permiten potenciar el transporte de alimentos de mayor valor añadido.

20. Impulsar nuevos mercados públicos en el área de Parque Venecia.

21. Abordar la revisión de las concesiones de detallistas del Mercado Central como parte del análisis sobre su reforma.

3

DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD

Zaragoza ha experimentado en las últimas dos décadas y muy especialmente en los últimos 12 años una profunda transformación tanto de la llamada ciudad consolidada como de sus contornos. Así la creación de nuevos barrios como Valdespartera, Parque Venecia o Arcosur, ha ampliado los linderos de la ciudad y en muchos casos, ha permitido poner a disposición de los Zaragozanos volúmenes de vivienda protegida incomparables a los provistos por otras grandes ciudades durante los años de la burbuja inmobiliaria. En otro plano, la Expo del año 2008 supuso no sólo una transformación profunda del entorno del Ebro, sus riberas o del propio meandro de Ranillas, sino que permitió atraer un volumen de inversiones públicas en infraestructuras para la ciudad que solucionaron algunos de los principales problemas endémicos en esta materia para muchos años.

Este escenario nos permite hoy apostar por un desarrollo urbanístico más centrado en la ciudad consolidada y menos en nuevos desarrollos que hoy son, fundamentalmente, innecesarios. Sin embargo, esto no quiere decir que deba abandonarse todo proyecto de entidad y de transformación. En otras palabras, no significa que deba abandonarse la ambición de ciudad. Simplemente significa que el debate acerca de si son necesarios o no nuevos desarrollos urbanos, sencillamente carece de sentido tanto si se plantea a favor como en contra.

Pero que los desarrollos urbanos de la ciudad estén completados a corto y medio plazo no quiere decir en modo alguno que deban rechazarse de plano todos los grandes retos que la ciudad tiene respecto a su urbanismo. Así, por ejemplo, es preciso completar los desarrollos urbanos pendientes de ser finalizados, para lograr de ese modo una ciudad cohesionada y homogénea. Del mismo modo, no deben abandonarse ni rehuirse debates sobre equipamientos, espacios urbanos o proyectos que están actualmente sobre la mesa y deben ser resueltos de una vez por todas.

Pero junto a los grandes proyectos y debates sobre la ciudad, es preciso abordar una acción política decidida para abordar lo que cabe llamar "urbanismo cotidiano", es decir, un conjunto de actuaciones sobre la ciudad consolidada, sobre los barrios tradicionales que, en términos cuantitativos no necesariamente suponen grandes actuaciones pero que cualitativamente tienen un importante valor transformador.

Igualmente, es preciso abordar la política de vivienda desde varias perspectivas. Por un lado, es preciso desde luego abordar la política de vivienda desde una perspectiva asistencial, pero no sólo. Evidentemente la crisis económica ha provocado que los niveles de pobreza se hayan disparado y que con ello, muchas familias se hayan visto abocadas a perder sus casas y que sea absolutamente urgente proveer a estas familias y ciudadanos de soluciones habitacionales dignas, incrementando para ello el parque de viviendas sociales. Pero insistimos en que más allá de la respuesta asistencial es preciso desplegar una política de vivienda que facilite el acceso a la misma y especialmente el derecho de muchos jóvenes a emanciparse y formar una familia. Para ello es preciso explorar nuevas formas de acceso a la vivienda que pueden satisfacer este tipo de necesidades.

3.1. GRANDES PROYECTOS

Como decíamos, la ciudad no necesita en estos momentos nuevos desarrollos urbanísticos sino, que simplemente debe concentrarse en desarrollar aquellos que se encuentran pendientes de ser completados. Pero además debe resolver algunos debates pendientes desde hace muchos años y que en los últimos meses han sido paralizados.

Arcosur

La urbanización Arcosur ha sido objeto de polémica desde su origen, cuando bajo el mandato del Partido Popular se aprobó su desarrollo. Seguramente no fue la mejor decisión sobre todo debido a las dimensiones del proyecto y a la negativa de los promotores a parcelarlo y eso se ha puesto de manifiesto con la irrupción de la crisis inmobiliaria con los evidentes problemas para culminar la urbanización y los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento para lograr que muchos ciudadanos que invirtieron sus ahorros para adquirir una vivienda en ese nuevo barrio, no perdiesen su dinero y puedan disponer de su vivienda. No obstante, ciertamente, los problemas de ese nuevo barrio no son pocos. Por una parte, como cualquier nuevo desarrollo urbanístico presenta carencias de equipamientos, infraestructuras y servicios que deben ir siendo atendidas de la forma más rápida posible. Pero también es preciso mantener el esfuerzo para completar las obras de urbanización pendientes y tratar de impulsar el desarrollo del barrio recuperando un ritmo saludable de crecimiento. Por ello planteamos:

» Un compromiso con el desarrollo de Arcosur, apostando por completar las obras de urbanización pendientes, desarrollando el barrio y dotándolo de servicios y equipamientos necesarios para garantizar unos estándares de bienestar aceptables a sus vecinos.

Romareda

El debate sobre el futuro del estadio municipal de fútbol debe ser afrontado y resuelto de una vez por todas. En la anterior corporación se alcanzó un acuerdo muy amplio en torno a un convenio para ceder el uso de la Romareda al Real Zaragoza S.A.D. a cambio de un canon anual de 225.000 euros. A pesar de que ese convenio, aprobado por 28 de los 31 concejales de la corporación suponía que el equipamiento que más asistencia atrae cada año, no sólo no costara un euro al ayuntamiento sino que generase ingresos, fue paralizado por el nuevo gobierno.

Por otra parte, en este tiempo se han desarrollado unas jornadas participativas de cuyas conclusiones no pueden extraerse concreciones de ningún tipo. Por ello se hace preciso abordar un debate que lleva presente en esta ciudad más de 15 años y que antes o después deberá ser resuelto. Por ello, planteamos:

» Reactivar el convenio aprobado por amplio consenso en la corporación pasada para la cesión del Estadio al Real Zaragoza, a cambio de un canon anual.

» Abordar el debate de la remodelación a través del diálogo permanente con los grupos políticos, estudiando las distintas posibilidades existentes, así como las fórmulas más adecuadas de financiación.

Usos del Suelo

El Pleno de 28 de enero de 2016 aprobó a propuesta del Grupo Municipal Socialista, instar al Gobierno a crear una Mesa formada por representantes de los Grupos Políticos que aborde las cuestiones relacionadas con las enajenaciones, cesiones y usos del suelo en la ciudad que fije criterios claros y definidos acerca de estas cuestiones. La constitución de esta mesa ha de ser urgente y ha de abordar algunos de los principales asuntos que hoy día están pendientes de resolver tales como los cambios de uso, la reordenación de los usos de los suelos y edificios situados en los polígonos industriales o la cesión de suelos y/o autorización de usos religiosos en condiciones de dignidad. Por ello, proponemos:

» Constituir de inmediato la Mesa del Suelo que el Pleno instó por unanimidad a constituir en enero de 2016, formada por los Grupos Municipales, al efecto de fijar criterios sobre todas las cuestiones relacionadas con los usos, enajenaciones y/o cesiones de suelo.

Espacios Comerciales

Zaragoza dispone de una potente oferta comercial en relación grandes y medias superficies comerciales. A pesar de ello, ni el Ayuntamiento de Zaragoza ni otras administraciones están facultadas para establecer moratorias que impidan la instalación de espacios comerciales en la ciudad, de acuerdo con la normativa europea vigente. Sin embargo, corresponde en ciertos casos (no en otros) al ayuntamiento decidir sobre la calificación de suelos disponiendo en esos casos de cierto margen para la decisión política.

El Grupo Socialista entiende que esa decisión debe tomar en consideración diversos aspectos evitando posiciones generales restrictivas ni autorizaciones genéricas. En el marco de la Mesa de Suelo, deberán establecer criterios compartidos para cada supuesto que pueda tener que abordarse, atendiendo en cada caso al impacto que los distintos espacios comerciales puedan tener en la recuperación de zonas deprimidas, en la existencia o no de ofertas similares y en la magnitud del espacio comercial del que se trate.

En definitiva, se trata de encontrar un equilibrio que facilite la instalación de centros y espacios comerciales que generen una oferta diferencia y que contribuyan a la recuperación de espacios degradados (barrios, suelos abandonados o polígonos industriales. Por ello, planteamos:

» Establecer, en el marco de la Mesa del Suelo criterios generales para instalación de nuevos espacios comerciales atendiendo a la diversidad de la oferta, su potencial económico y recuperador de espacios degradados o su tamaño.

» Estudiar en cada caso, con el máximo consenso político posible, cada posible instalación de nuevos espacios comerciales, analizando su adecuación a los criterios determinados por la Mesa del Suelo y valorando cada supuesto particular.

3.2. URBANISMO DE LO COTIDIANO

Equipamientos

Zaragoza dispone de una extensísima red de equipamientos municipales. En concreto, hablamos de 732 equipamientos municipales públicos que van desde edificios administrativos, polideportivos, centros cívicos, edificios culturales o centros educativos, escolares o de tiempo libre. En este campo, nos encontramos ante una ciudad a la cabeza en el número de equipamientos públicos por habitante en España.

La instalación de cada nuevo equipamiento supone no sólo una inversión considerable en su construcción o en su caso en su rehabilitación y puesta en condiciones de uso, sino que supone asumir un coste permanente de mantenimiento y personal que nos debe llevar a analizar con detenimiento la utilidad y el retorno social y económico de cada nuevo equipamiento. Es necesario evitar en ese sentido, no puede pretender resolverse cualquier conflicto urbano acudiendo a la construcción o instalación de equipamientos públicos, tal y como se ha planteado para el caso de Averly.

En ese sentido, es preciso apostar por combinar la creación de equipamientos públicos con el impulso de equipamientos privados que puedan aportar un valor añadido a la ciudad. La experiencia de fórmulas como la de Caixa Fórum puede tomarse como referencia para dar un valor a espacios urbanos por desarrollar actuando como polos de atracción de la actividad y de la ciudadanía o para recuperar espacios de interés como nuevamente puede ser el caso de la parte catalogada de Averly u otros espacios de interés público. Proponemos:

» Someter la construcción de nuevos equipamientos públicos a un análisis sobre su utilidad social y sobre sus costes iniciales y permanentes.

» Favorecer la creación de equipamientos privados de interés público en zonas de especial interés para la ciudad.

Plan de Aceras y Asfalto

En los últimos años, Zaragoza ha experimentado un potente impulso de las grandes infraestructuras (rondas de circunvalación, puentes, riberas, parques…) de modo que las tradicionales necesidades en esta materia están básicamente resueltas a corto e incluso a medio plazo. Esto nos permite abrir un tiempo en que las capacidades inversoras de la ciudad pueden concentrarse en actuaciones de menor entidad pero no necesariamente de menor importancia.

Y es que, solucionar los pequeños detalles que afectan a la vida cotidiana del vecino, mejoran su bienestar, a veces, en la misma medida que las grandes infraestructuras. Es lo que podríamos denominar "Acciones de micro-urbanismo": (asfaltado de calles, reposición de baldosas en aceras y plazas y arbolado urbano, así como pequeños tratamientos en plazas o lugares públicos con un cierto deterioro…). Así, planteamos:

» Elaboración de Operaciones Asfalto regulares, apostando por materiales con bajo nivel de emisión de ruidos.

» Desarrollo de un plan sistemático de reparación y ampliación de aceras, mejorando así el espacio disponible para los peatones, así como continuar la eliminación de barreras arquitectónicas.

» Diseñar un plan de renovación del alumbrado público incorporando nuevas farolas LED para reducir el consumo de energía.

» Un "Plan renove" de arbolado urbano, con un presupuesto inicial de 100.000 euros anuales.

» Impulsar la reforma de vías básicas en distintos distritos. Por ejemplo:

/ *Avenida de Navarra*
/ *Ampliación de Tenor Fleta*
/ *Avenida de Cataluña*
/ *Calle Oviedo*

Plan de Polígonos

Los polígonos industriales situados dentro del entorno de la ciudad consolidada suponen un desafío urbano principal. Por un lado, la necesidad de desvíar la actividad industrial fuera del casco urbano consolidado evitando así las molestias que este tipo de actividad genera para la vida de los ciudadanos y ciudadanas y por otro la creación de nuevos espacios industriales en el entorno de la ciudad, mejor comunicados y dotados para la actividad industrial ha supuesto un paulatino proceso de despoblación de los tradicionales polígonos industriales que nos sitúa ante el riesgo de que estos espacios se conviertan en focos de marginalidad e inseguridad.

» Ante esta situación es preciso elaborar, desde la Mesa del Suelo, un Plan Integral de Polígonos industriales que aborde su recuperación para la ciudad mediante autorización de nuevos usos (residenciales, comerciales, deportivos o religiosos), la recuperación de sus viales y la integración en el espacio urbano consolidado.

Nuevas oportunidades urbanas

Prácticamente todos los barrios de la ciudad presentan espacios, edificios o viales que la evolución de la ciudad ha dejado infrautilizados o directamente en desuso, que pueden convertirse en oportunidades de recuperación y de generación de nuevos espacios urbanos. Cada uno de estos "vacíos urbanos" supone un desafío y al tiempo una oportunidad de abordar actuaciones que permitan reequilibrar esos espacios y con ellos los propios barrios.

En este sentido es preciso desarrollar un inventario de espacios por desarrollar en cada distrito, propiciando auténticos procesos participativos en los que las Juntas Municipales de Distrito o Vecinales, jueguen un papel protagonista a la hora de identificar las necesidades y plantear las propuestas que puedan desarrollarse en cada caso. Por ello planteamos:

» Diseñar un plan de participación, dirigido por las Juntas Municipales de Distrito y/o Vecinales. para identificar y plantear usos para espacios urbanos infrautilizados o vacíos en cada distrito o barrio rural, al que siga un plan de inversiones y ejecución de dichos proyectos.

3.3. VIVIENDA

La crisis económica derivada principalmente del estallido de la burbuja inmobiliaria nos ha situado ante una situación de creciente desigualdad que ha tenido en los desahucios y la emergencia habitacional su expresión más cruda y dolorosa. No cabe duda que proveer el acceso a una vivienda digna, constituye una obligación constitucional de cualquier administración y sin duda lo debe ser también para el Ayuntamiento de Zaragoza.

En las actuales circunstancias, esta obligación, se sustancia en **dos planos diferentes pero que ningún caso deben ser ni excluyentes ni incompatibles**. Por un lado, se trata de abordar las situaciones de **grave necesidad** que muchas familias atraviesan como consecuencia del alto nivel de desempleo y precariedad que todavía padece España y por otro, es preciso, **fuera de esa órbita asistencial**, ofrecer políticas de acceso a la vivienda, especialmente dirigidas a jóvenes que encuentran dificultades para encontrar una vivienda en condiciones asequibles, promoviendo fórmulas jurídicas novedosas que amplíen la oferta disponible para estos perfiles.

Finalmente, **la actividad de construcción debe volver a unos niveles razonables**, que alejados de las cotas alcanzadas durante la burbuja inmobiliaria, superen la actual depresión en la que permanecen, a pesar de la mejora de la actividad económica general.

Por ello, planteamos:

» Poner el patrimonio de suelo municipal al servicio de la vivienda para jóvenes (Derecho de superficie u otros alternativos) desarrollando un total de 2.500 viviendas de este tipo.

» Desarrollar convenios con los tenedores de viviendas no ocupadas (sector financiero) para su puesta en uso con fines sociales y bajo coste.

» Incentivar la construcción hasta su punto de sostenibilidad, como fomento del empleo ligado al urbanismo.

» Desarrollar convenios en zonas de vacío urbano procedentes del suelo generado por la burbuja inmobiliaria, propiedad de entidades financieras.

Finalmente, es preciso avanzar en la rehabilitación de viviendas, atendiendo prioritariamente a los barrios y urbanizaciones desarrollados durante los años 50 y 60 y que albergan en su mayor parte a personas mayores y que no cuentan con instalaciones básicas de accesibilidad y eficiencia energética.

En este sentido, es necesario completar la Inspecciones Técnicas de Edificaciones (ITE) de las casas más antiguas de la ciudad y avanzando especialmente en las viviendas situadas en el Casco Viejo de la ciudad.

Por ello planteamos:

» Desarrollar un plan de Rehabilitación de Vivienda que fije sus objetivos en la dotacción de instalaciones que mejoren la accesibilidad, en la recuperación de los entornos y la mejora de la eficiencia energética. Especialmente será preciso atender a la recuperación de los llamados "grupos sindicales".

RESUMEN DE NUESTRAS PROPUESTAS

Desarrollo urbano de la ciudad

Grandes Proyectos

1. Un compromiso con el desarrollo de Arcosur, apostando por completar las obras de urbanización pendientes, desarrollando el barrio y dotándolo de los servicios y equipamientos necesarios para garantizar unos estándares de bienestar aceptables a sus vecinos.

2. Reactivar el convenio aprobado por amplio consenso en la corporación pasada para la cesión del Estadio al Real Zaragoza, a cambio de un canon anual.

3. Abordar el debate de la remodelación a través del diálogo permanente con los grupos políticos, estudiando las distintas posibilidades existentes, así como las fórmulas más adecuadas de financiación.

4. Constituir de inmediato la Mesa del Suelo que el Pleno instó por unanimidad a constituir en enero de 2016, formada por los Grupos Municipales, al efecto de fijar criterios sobre todas las cuestiones relacionadas con los usos, enajenaciones y/o cesiones de suelo.

5. Establecer, en el marco de la Mesa del Suelo criterios generales para instalación de nuevos espacios comerciales atendiendo a la diversidad de la oferta, su potencial económico y recuperador de espacios degradados o su tamaño.

Urbanismo de lo Cotidiano

6. Estudiar en cada caso, con el máximo consenso político posible, cada posible instalación de nuevos espacios comerciales, analizando su adecuación a los criterios determinados por la Mesa del Suelo y valorando cada supuesto particular.

7. Someter la construcción de nuevos equipamientos públicos a un análisis sobre su utilidad social y sobre sus costes iniciales y permanentes.

8. Favorecer la creación de equipamientos privados de interés público en zonas de especial interés para la ciudad.

9. Elaboración de Operaciones Asfalto regulares, apostando por materiales con bajo nivel de emisión de ruidos.

10. Desarrollo de un plan sistemático de reparación y ampliación de aceras, mejorando así el espacio disponible para los peatones, así como continuar la eliminación de barreras arquitectónicas.

11. Diseñar un plan de renovación del alumbrado público incorporando nuevas farolas LED para reducir el consumo de energía.

12. Impulsar la reforma de vías básicas en distintos distritos. Por ejemplo:

/ *Avenida de Navarra.*
/ *Ampliación de Tenor Fleta.*
/ *Avenida de Cataluña.*
/ *Calle Oviedo.*

13. Ante esta situación es preciso elaborar, desde la Mesa del Suelo, un Plan Integral de Polígonos industriales que aborde su recuperación para la ciudad mediante autorización de nuevos usos (residenciales, comerciales, deportivos o religiosos), la recuperación de sus viales y la integración en el espacio urbano consolidado.

14. Diseñar un plan de participación, dirigido por las Juntas Municipales de Distrito y/o Vecinales. para identificar y plantear usos para espacios urbanos infrautilizados o vacíos en cada distrito o barrio rural, al que siga un plan de inversiones y ejecución de dichos proyectos.

Vivienda

15. Poner el patrimonio de suelo municipal al servicio de la vivienda para jóvenes (Derecho de superficie u otros alternativos) desarrollando un total de 2.500 viviendas de este tipo en la siguiente legislatura

16. Desarrollar convenios con los tenedores de viviendas no ocupadas (sector financiero) para su puesta en uso con fines sociales y bajo coste.

17. Incentivar la construcción hasta su punto de sostenibilidad, como fomento del empleo ligado al urbanismo.

18. Desarrollar convenios en zonas de vacío urbano procedentes del suelo generado por la burbuja inmobiliaria, propiedad de entidades financieras.

19. Desarrollar un plan de Rehabilitación de Vivienda que fije sus objetivos en la dotacción de instalaciones que mejoren la accesibilidad, en la recuperación de los entornos y la mejora de la eficiencia energética. Especialmente será preciso atender a la recuperación de los llamados “grupos sindicales”.

4

MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Los socialistas tenemos un modelo de ciudad claro y que pasa por la sostenibilidad ambiental como eje fundamental. Una sostenibilidad que pasa por seguir recuperando la ciudad para los ciudadanos y ciudadanas, impulsando una movilidad sostenible, la creación y consolidación de nuevos espacios verdes, zonas para el paseo y fundamentalmente limpia y comprometida con la lucha contra la contaminación atmosférica y contra el calentamiento global.

La consecución de estos objetivos debe abordarse mediante una apuesta fundamental por la movilidad urbana basada en un transporte público de calidad, que permita reducir el tráfico privado por el centro en la senda de lo ya logrado en los últimos años, en la promoción de medios de transporte sostenibles como el tranvía o la bicicleta y en la mejora de los espacios urbanos que permitan al peatón moverse con seguridad y confort.

Igualmente, el Ayuntamiento de Zaragoza debe mejorar la eficiencia y el consumo energético de los edificios municipales e impulsar, dentro de las competencias que le son propias, la apuesta por las energías limpias, la eficiencia energética en la rehabilitación de viviendas y en general de edificios, avanzando en una fiscalidad medioambiental.

4.1. MOVILIDAD

La movilidad urbana debe abordarse a través de un concepto intermodal que aborde los distintos medios de transporte de una forma integrada y global y siempre con el objetivo de promover un uso cada vez mayor del transporte público, reduciendo en paralelo el uso de transportes privados y apostando decididamente por medios de transporte sostenibles.

Tranvía

Es preciso avanzar en la elaboración del Estudio de Viabilidad, Proyecto y Anteproyecto de la Línea 2, Este-Oeste estableciendo al efecto una serie de principios que deben inspirar la decisión acerca de la misma y de su trazado. Así, será preciso que exista la posibilidad de ejecutar una inversión 100% privada y que el trazado y su ejecución cuente con un consenso ciudadano amplio. Por ello planteamos:

» Avanzar en la elaboración del Estudio de Viabilidad, Proyecto y Anteproyecto de la Línea 2, Este-Oeste.

» Incluir un amplio proceso de Participación Ciudadana, en el que se analicen todos los trazados posibles, así como propuestas ciudadanas en el ámbito de la Movilidad Urbana en todo el eje Este-Oeste de la ciudad, bajo los siguientes principios:

/ Consenso social mayoritario.
/ Mayoría política suficiente.
/ Inversión realizada al 100% por financiación privada

Bicicleta

Es preciso seguir promocionando el uso de un transporte 100% sostenible y que además contribuye a promover hábitos de vida saludable como es la bicicleta. Zaragoza ha avanzado enormemente en los últimos años tanto la construcción de una amplia red de carril bici como en la instalación de un servicio público de alquiler, como en general, en el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano y no como mera herramienta de ocio.

Sin embargo, es cierto que este crecimiento ha generado ciertas situaciones de dificultad y de conflicto que deben ser abordadas estableciendo un marco de seguridad jurídica que supere algunos de los problemas surgidos a raíz de la anulación por el Tribunal Supremo de la ordenanza que regulaba el tráfico de bicicletas en la ciudad y que ha provocado una caída en los usos diarios de la bicicleta. En este sentido, es preciso abandonar las soluciones parciales con las que se ha tratado de abordar la cuestión en los últimos tiempos y abordar, desde el consenso y la participación, la elaboración de una norma clara, adaptada a la sentencia dictada por el TS y que deje claramente sentado las vías y las condiciones en las que las bicicletas pueden circular fuera de sus propios carriles bici o de las calzadas.

Por ello planteamos:

» Elaborar con el mayor grado de participación y consenso una **Ordenanza Reguladora del tráfico Ciclista** que sistematice en una norma clara y comprensible las reglas de circulación ciclista en la ciudad, así como el tipo de vías por las que es posible la circulación de bicicletas fuera de los carriles bici y de las propias calzadas. Hasta la aprobación de esta ordenanza, deberá paralizarse el proceso de señalización de vías peatonales llevado a cabo sin el adecuado consenso ni seguridad jurídica.

» Seguir mejorando la infraestructura ciclista, con la construcción de nuevos carriles bici siguiendo los modelos y prioridades marcados en el Plan Director de la Bicicleta.

» Planificar campañas de educación vial, dirigidas tanto a escolares (en sus centros de estudio) como a adultos; con programas específicos de aprender a circular en bicicleta por la Ciudad.

» Consolidación de la pacificación del tráfico, limitación de circulación a 30 km./h., mediante campañas tanto divulgativas como coercitivas.

Autobús

La huelga de autobuses ha supuesto un golpe profundo al prestigio y valoración del servicio público de autobuses que es preciso recuperar de inmediato. Como efecto positivo indeseado, el Ayuntamiento de Zaragoza ha ahorrado una cantidad muy importante de dinero que puede servir para mejorar el servicio, recuperar su imagen y promover su uso para recuperar los millones de usos perdidos como consecuencia de la huelga.

Por otra parte, es preciso abordar la mejora del servicio desde una perspectiva global, abandonando las visiones parciales que se han impuesto hasta la fecha. Promover la

participación y el diálogo entre los grupos políticos, los vecinos y los agentes sociales debe ser una tarea compartida por la que debemos apostar. Por ello proponemos:

» Invertir en la mejora del servicio mediante la ampliación de carriles – bus en las vías más congestionadas.

» Instaurar sistemas de prioridad semafórica que contribuyan a mejorar las frecuencias y la rapidez de los desplazamientos.

» Abrir a los Grupos Políticos y las Juntas de Distrito la Mesa del Transporte abordando las mejoras en las líneas desde una perspectiva global compatible con las actuaciones línea por línea.

4.2. MEDIO AMBIENTE

La mejora del medioambiente debe ser uno de los ejes básicos de la acción de gobierno de cualquier administración. La reducción del consumo de agua y energía, así como un adecuado tratamiento de residuos no sólo contribuyen a mejorar el entorno, luchar contra el calentamiento global o mejorar la salud de los ciudadanos y ciudadanas, sino que es una estrategia de enorme eficacia para el crecimiento económico, el ahorro de recursos públicos e incluso la creación de empleo.

Avanzar en la Estrategia de la **Gestión Sostenible de la Energía**, que desarrolla las actuaciones planteadas por el Ayuntamiento de Zaragoza para cumplir sus compromisos de reducción de emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020, así como el fomento de la energía procedente de fuentes renovables.

Para conseguir los fines señalados se hacen necesarios cambios en el campo de la movilidad, en el sector residencial, y en el terciario. En los edificios municipales y en el alumbrado público. Sólo la acción combinada en todos los ámbitos permitirá que cumplamos los objetivos.

Zaragoza tiene a sus espaldas un largo trabajo de sensibilización medioambiental que le ha llevado a reducir los **niveles de consumo de agua**, mejorar la **calidad del aire**, reducir las emisiones de **ruido**. El trabajo de nueva generación se centró en la **generación de energías renovables** y en la creación de **edificios "Cero Emisiones"**, capaces de aproximarnos a la autosuficiencia energética, y a desarrollar la I+D+i estableciendo tecnologías más avanzadas para aplicar en la construcción logrando la máxima eficiencia. Igualmente, el Ayuntamiento puede y debe jugar un papel relevante en la promoción de proyectos de futuro como la extensión del vehículo eléctrico, facilitando la instalación de puntos de recarga.

Esta evolución lógica debe llevarnos a poner en marcha una verdadera **economía verde**, capaz de crear **empleo verde**, donde **el Ayuntamiento debe jugar el papel de impulsor**, implicando a todos los sectores en este modelo.

El Ayuntamiento de Zaragoza también debería dar continuidad al trabajo de **reforestación de los alrededores** de Zaragoza, donde la acción mantenida está cambiando la fisonomía desertizada del periurbano, generando protección ambiental, activando la lucha contra el cambio climático y generando nuevos espacios de estancia.

El desarrollo de la ciudad ha convertido a los Pinares de Venecia en un auténtico parque metropolitano al sur de la ciudad, mientras que ese mismo papel, pero al noroeste lo juega el parque del Agua. Es decir, pinar mediterráneo en el primer caso, y carácter fluvial el segundo, que deberían compensarse con otra **gran área verde estructurante en el este de la ciudad**. Esta fórmula establece un modelo de trama verde que vincula la ciudad con su entorno y que necesita seguir dándole **continuidad** para favorecer la **transición entre lo urbano y lo natural**. Esta labor debe hacerse sin olvidar el desarrollo del Plan de la Estepa, que pone en valor este paisaje zaragozano.

También se impone el trabajo con el **arbolado dentro de la ciudad**, actualizando los trabajos de **geolocalización e identificación** de cada ejemplar para tener completa seguridad sobre el estado de cada árbol urbano.

Una acción singular es la que se centra en los **parques de Zaragoza**, unas zonas de valor ambiental dentro delos barrios que juegan un papel fundamental en la relación humana. El cuidado de los mismos debe empezar por la redacción y ejecución del **Plan Director del Parque del Tío Jorge**.

Es necesario además proseguir los esfuerzos para la mejora de **la recogida selectiva de residuos** en Zaragoza, aportando nuevas tecnologías, implantando más contenedores donde sea necesario e incrementando las campañas de sensibilización a la población.

En materia de ahorro de agua, y en clara relación con el servicio de Infraestructuras se debería seguir mallando la red y monitorizándola para advertir de cualquier pérdida que pueda ocasionarse en la red de abastecimiento. Esta actuación de gran escala no es incompatible con otra a nivel de usuario que debe seguir buscando hábitos sostenibles y respetuosos con este recurso escaso. Sin duda la puesta en marcha de nuevos proyectos piloto de estudio y control ayudarán a conseguir este objetivo.

Si 2008 fue un año clave para recuperar las riberas del Ebro y del Gállego, el trabajo debe centrarse ahora en su mantenimiento y en la recuperación de las del Huerva, limpiándolas, manteniendo un tratamiento blando y adaptándolas.

Por ello planteamos:

» Avanzar en la renovación del alumbrado público incorporando la tecnología LED en las farolas.

» Promover la mejora de la eficiencia energética mediante un Plan de subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en edificios y domicilios y facilitando las licencias para este tipo de actuaciones.

» Desarrollar planes de mejora de la eficiencia de los edificios y equipamientos municipales.

» Elevar las exigencias y el control de la eficiencia energética en las nuevas edificaciones.

» Desarrollar una fiscalidad municipal verde que establezca incentivos para el ahorro energético y la reducción de actividades contaminantes y grave las conductas contaminantes o medioambientalmente nocivas.

» Previsión aumento vehículos eléctricos, diseñar puntos de conexión y de carga públicos.

» Plan de creación de puntos de carga en garajes e instalaciones privadas.

» Plan de reforestación de los alrededores de la ciudad.

» Plan de control del arbolado, fomentando su identificación, geolocalización y análisis de su estado.

» Reforzar el control y la renovación de la red de tuberías evitando pérdidas.

» Apostar por la recuperación y el mantenimiento de la ribera del Huerva.

RESUMEN DE NUESTRAS PROPUESTAS

Movilidad y Medio Ambiente

Movilidad

1. Avanzar en la elaboración del Estudio de Viabilidad, Proyecto y Anteproyecto de la Línea 2, Este-Oeste.

2. Incluir un amplio proceso de Participación Ciudadana, en el que se analicen todos los trazados posibles, así como propuestas ciudadanas en el ámbito de la Movilidad Urbana en todo el eje Este-Oeste de la ciudad, bajo los siguientes principios:

/ *Consenso social mayoritario.*
/ *Mayoría política suficiente.*
/ *Inversión realizada al 100% por financiación privada*

3. Elaborar con el mayor grado de participación y consenso una Ordenanza Reguladora del tráfico Ciclista que sistematice en una norma clara y comprensible las reglas de circulación ciclista en la ciudad, así como el tipo de vías por las que es posible la circulación de bicicletas fuera de los carriles bici y de las propias calzadas. Hasta la aprobación de esta ordenanza, deberá paralizarse el proceso de señalización de vías peatonales llevado a cabo sin el adecuado consenso ni seguridad jurídica.

4. Seguir mejorando la infraestructura ciclista, con la construcción de nuevos carriles bici siguiendo los modelos y prioridades marcados en el Plan Director de la Bicicleta.

5. Planificar campañas de educación vial, dirigidas tanto a escolares (en sus centros de estudio) como a adultos; con programas específicos de aprender a circular en bicicleta por la Ciudad.

6. Consolidación de la pacificación del tráfico, limitación de circulación a 30 km./h., mediante campañas tanto divulgativas como coercitivas.

7. Invertir en la mejora del servicio mediante la ampliación de carriles – bus en las vías más congestionadas.

8. Instaurar sistemas de prioridad semafórica que contribuyan a mejorar las frecuencias y la rapidez de los desplazamientos.

9. Abrir a los Grupos Políticos y las Juntas de Distrito la Mesa del Transporte abordando las mejoras en las líneas desde una perspectiva global compatible con las actuaciones línea por línea.

Medio Ambiente

10. Avanzar en la renovación del alumbrado público incorporando la tecnología LED en el alumbrado público.

11. Promover la mejora de la eficiencia energética mediante un Plan de subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en edificios y domicilios y facilitando las licencias para este tipo de actuaciones.

12. Desarrollar planes de mejora de la eficiencia de los edificios y equipamientos municipales.

13. Elevar las exigencias y el control de la eficiencia energética en las nuevas edificaciones.

14. Desarrollar una fiscalidad municipal verde que establezca incentivos para el ahorro energético y la reducción de actividades contaminantes y grave las conductas contaminantes o medioambientalmente nocivas.

15. Previsión aumento vehículos eléctricos, diseñar puntos de conexión y de carga públicos.

16. Plan de creación de puntos de carga en garajes e instalaciones privadas.

17. Plan de reforestación de los alrededores de la ciudad.

18. Plan de control del arbolado, fomentando su identificación, geolocalización y análisis de su estado.

19. Reforzar el control y la renovación de la red de tuberías evitando pérdidas.

20. Apostar por la recuperación y el mantenimiento de la ribera del Huerva.

5

EMERGENCIA SOCIAL

La crisis económica que estalló en el año 2.008 y cuyos efectos se prolongan ya desde hace 8 años, ha dejado tras de sí una huella social que costará tiempo recuperar. La destrucción masiva de empleo provocada por las crisis ha provocado un incremento sustancial de las necesidades de muchas familias que han pasado de disfrutar de una situación económica razonable antes de la crisis a verse abocados a la pobreza y en algunos casos, directamente a la exclusión.

A los efectos propios de la crisis debe sumarse el efecto de las políticas de austeridad exigidas en el seno de la UE y otras que, como consecuencia de las políticas de empleo y de recortes de políticas sociales impulsadas por los gobiernos conservadores del país y de la comunidad autónoma han incrementando de forma insoportable la desigualdad, aumentando la brecha entre ricos y pobres y dañando seriamente a la clase media. Fruto de estas políticas que han contribuido a generalizar la precariedad laboral y los salarios bajos, nos encontramos con tipologías sociales nuevas como los trabajadores pobres, hombres y mujeres que, aun disponiendo de un empleo, no alcanzan a superar los umbrales de pobreza y necesidad.

En estas circunstancias, el Ayuntamiento de Zaragoza hubo de desplegar, especialmente durante el pasado mandato, un esfuerzo sin precedentes en las políticas de Acción Social, en un contexto además de dificultad financiera para las administraciones públicas y en concreto para la Administración local. A pesar de eso, el gasto social del Ayuntamiento de Zaragoza se situó durante el pasado mandato en el 18% del Presupuesto, al tiempo que se quintuplicaron las ayudas de urgencia. Igualmente se impulsaron medidas contra los desahucios, la pobreza energética o la vivienda social que deben seguir profundizándose mientras perdure la situación de emergencia social.

En estas circunstancias, es preciso continuar la senda iniciada durante la pasada legislatura, promoviendo al mismo tiempo todas aquellas medidas ya descritas destinadas a mejorar la situación económica y la creación de empleo de calidad que reduzca con ello las necesidades sociales que la falta de empleo y oportunidades ha provocado.

5.1. VIVIENDA COMO DERECHO

El acceso a una vivienda digna se ha convertido como consecuencia de la crisis en un derecho extremadamente complicado de alcanzar para muchas familias. En concreto, el drama de los desahucios ha puesto encima de la mesa una situación de auténtica emergencia social para cientos de familias que se han visto despojadas de su vivienda y con serias dificultades para acceder a las mismas. Por ello, es preciso ahondar en las políticas tendentes a incrementar el parque de viviendas sociales así como a impedir la completa ejecución de desahucios sin alternativa ocupacional digna.

» Contribuir a garantizar la permanencia en la vivienda habitual de aquellas personas que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social.

» Incrementar el parque de viviendas sociales.

» Seguir haciendo frente a las necesidades de alimentación, ropa y suministros básicos de las familias que lo necesiten.

5.2. INSERCIÓN LABORAL

Resulta obvio afirmar que las situaciones de necesidad económica y de pobreza que se producen, tienen como causa la falta de un empleo en condiciones de estabilidad y remuneración suficiente. También es evidente que la duración de la crisis ha incrementado exponencialmente el paro de larga duración aumentando el número de trabajadores y trabajadoras con problemas de inserción laboral derivados precisamente de su condición de parados de larga duración, de la edad o de la falta de una formación adecuada.

Aunque el Ayuntamiento de Zaragoza no dispone de competencias específicas en materia de empleo y políticas activas, existen espacios donde se han venido realizado tareas importantes en materia de inserción laboral y formación.

» Mantener, consolidar y potenciar la organización y el presupuesto de los programas de formación y empleo de los que es titular.

» Conformar, de acuerdo con los agentes Sociales, Plan General de Inserción Laboral Local, que concentre todos los recursos formativos a disposición del Ayuntamiento y que permitan focalizar los esfuerzos en aquellos sectores con mayores dificultades de inserción laboral.

» Incluir en los contratos municipales la contratación de un cupo de personas en riesgo de exclusión social.

5.3. COMPROMISO CON EL TERCER SECTOR

El papel que realiza el tejido asociativo en el campo de la acción social constituye un valor insustituible para la ciudad y facilita la eficacia de las políticas sociales. Mantener y mejorar el compromiso con el Tercer Sector debe ser una prioridad clara e identificable. Sin embargo, la mejora de condiciones en las que los colectivos sociales realizan su tarea exige mejorar decididamente la transparencia, reduciendo al máximo el margen de arbitrariedad de la administración y dotando a los programas de colaboración y subvenciones de una cierta estabilidad en el tiempo.

Por ello, a través de una nueva Ordenanza de Subvenciones, planteamos que se generalice el procedimiento de libre concurrencia a la hora de acceder a subvenciones públicas, circunscribiendo la figura de los convenios a aquellos proyectos muy específicos que requieran de una capacitación específica y concreta. En paralelo, debe avanzarse en el establecimiento de programas de subvenciones plurianuales que provean a las organizaciones sociales de una

cierta estabilidad en el medio plazo y que elimine la incertidumbre que generan los espacios de arbitrariedad por parte de la administración. Más transparencia debe entenderse también como más seguridad y estabilidad. Por ello, planteamos:

» Clarificar y objetivar los criterios que justifican la elección de la figura del convenio nominal frente a la libre concurrencia restringiendo la primera a aquellos casos en los que, la especificidad e interés general de la actividad desarrollada lo aconseje y procediendo a una reducción significativa del número de convenios nominales.

» Potenciar la figura de las subvenciones plurianuales que permitan desarrollar proyectos a medio plazo a las organizaciones sociales.

» Delimitar aquellos servicios que actualmente se prestan a través de convenios con entidades sociales que por su naturaleza puedan ser considerados contratos públicos y proceder a su licitación en libre concurrencia a través de los procedimientos recogidos en la legislación de contratos del Sector Público.

Estas propuestas difieren en gran medida de las iniciativas que tratan de resolver la asignación del dinero público a través de un sistema de subvenciones y convenios que promuevan el clientelismo o que se realicen en base a criterios que no garanticen la equidad a todas las entidades que trabajan en Acción Social. Pero, sin embargo, sí deben ser capaces de organizar un sistema justo, claro y con límites precisos que eviten las dudas o las desconfianzas.

5.4. ACCESIBILIDAD Y AYUDA A LA DISCAPACIDAD

Atender a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad supone una obligación inexcusable para cualquier Administración. Potenciar la accesibilidad a los equipamientos públicos, favorecer una movilidad segura y accesible o eliminar cualquier tipo de barrera a la discapacidad, debe ser una prioridad absoluta que debe informar toda la actividad del Ayuntamiento. En este sentido planteamos:

» La elaboración de un Plan Municipal que complete la política de supresión de Barreras Arquitectónicas en los edificios públicos municipales y en los privados de pública concurrencia. Estableciendo una dotación anual de una cuantía presupuestaria determinada para poder ejecutar el Plan de Supresión de Barreras.

» Afrontar las obras de reforma para supresión de barreras arquitectónicas del Auditorio Municipal, según proyecto del propio Ayuntamiento.

» Ejecutar paulatinamente la adaptación de los bordillos de los barrios de Zaragoza según el estudio hecho por Fundación DFA, en la línea de lo ya ejecutado.

» Atender las necesidades de los colectivos de la discapacidad en todos los planes de movilidad, anteponiendo su seguridad y accesibilidad a cualquier otro objetivo.

5.5. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

La violencia machista se ha convertido en la más lacerante lacra social, que se traduce cada año en un goteo incesante de asesinatos de mujeres que viven el fenómeno con absoluta indefensión y soledad. Violencia y muerte que repercute también de manera directa en los hijos, y que exige un pacto de Estado para organizar una estrategia capaz de frenar y erradicar este comportamiento aberrante. Desde el Ayuntamiento, no obstante, es necesario poner en marcha un trabajo permanente con los más jóvenes, ya que entre ellos la sinrazón de este fenómeno se ha extendido con mucha más fuerza.

» Campañas de sensibilización en todos los colegios públicos y en los centros de Bachillerato que ayuden a identificar y prevenir comportamientos que supongan cualquier violencia machista.

» Reforzar los medios de atención a las víctimas, especialmente en lo que tiene que ver con el servicio de telealarma, y el apoyo a las necesidades básicas, incluida la formación, que permita a las víctimas buscar empleo y ser autosuficiente.

» Reforzar la coordinación de la Policía Local con el Cuerpo Nacional de Policía en los casos de prevención y seguimiento.

RESUMEN DE NUESTRAS PROPUESTAS

Emergencia social

Vivienda

1. Contribuir a garantizar la permanencia en la vivienda habitual de aquellas personas que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social.

2. Incrementar el parque de viviendas sociales.

Inserción laboral

3. Mantener, consolidar y potenciar la organización y el presupuesto de los programas de formación y empleo de los que es titular.

4. Conformar, de acuerdo con los agentes Sociales, Plan General de Inserción Laboral Local, que concentre todos los recursos formativos a disposición del Ayuntamiento y que permitan focalizar los esfuerzos en aquellos sectores con mayores dificultades de inserción laboral.

Colaboración con Tercer Sector

5. Clarificar y objetivar los criterios que justifican la elección de la figura del convenio nominal frente a la libre concurrencia restringiendo la primera a aquellos casos en los que, la especificidad e interés general de la actividad desarrollada lo aconseje y procediendo a una reducción significativa del número de convenios nominales.

6. Potenciar la figura de las subvenciones plurianuales que permitan desarrollar proyectos a medio plazo a las organizaciones sociales.

7. Delimitar aquellos servicios que actualmente se prestan a través de convenios con entidades sociales que por su naturaleza puedan ser considerados contratos públicos y proceder a su licitación en libre concurrencia a través de los procedimientos recogidos en la legislación de contratos del Sector Público.

Atención a la discapacidad

8. La elaboración de un Plan Municipal de supresión de Barreras Arquitectónicas en los edificios públicos municipales y en los privados de pública concurrencia. Estableciendo una dotación anual de una cuantía presupuestaria determinada para poder ejecutar el Plan de Supresión de Barreras.

9. Afrontar las obras de reforma para supresión de barreras arquitectónicas del Auditorio Municipal, según proyecto del propio Ayuntamiento.

10. Ejecutar paulatinamente la adaptación de los bordillos de los barrios de Zaragoza según el estudio hecho por Fundación DFA.

11. Atender las necesidades de los colectivos de la discapacidad en todos los planes de movilidad, anteponiendo su seguridad y accesibilidad a cualquier otro objetivo.

Lucha contra la violencia machista

12. Campañas de sensibilización en todos los colegios públicos y en los centros de Bachillerato que ayuden a identificar y prevenir comportamientos que supongan cualquier práctica de riesgo.

13. Reforzar los medios de atención a las víctimas , especialmente en lo que tiene que ver con el servicio de telealarma, y el apoyo a las necesidades básicas, incluida la formación, que permita a la mujer buscar empleo y ser autosuficiente.

14. Reforzar la coordinación de la Policía Local con el Cuerpo Nacional de Policía en los casos de prevención y seguimiento.

6

EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CALIDAD DE LA GESTIÓN

La gestión de los distintos servicios públicos que el Ayuntamiento de Zaragoza presta a sus ciudadanos y ciudadanas así como gestión administrativa de sus competencias y atribuciones influye de forma decisiva en la vida de los ciudadanos e incluso influye significativamente en la actividad económica y la creación de empleo y riqueza.

La prestación de los servicios públicos por parte de una administración debe realizarse priorizando la calidad de los mismos así como la eficacia y la transparencia en el empleo de los recursos públicos. Todas las decisiones a este respecto, deberán orientarse a garantizar servicios de la máxima calidad con el menor coste posible para la administración, más aun en un contexto de dificultades financieras para las administraciones y por tanto para la ciudadanía.

Por otra parte, aun cuando los ayuntamientos son la administración más próxima al ciudadano y la que con mayor agilidad es capaz de responder a las necesidades de los ciudadanos, existe un claro margen de mejora en este aspecto. Este margen de mejora debe explorarse a través de procesos de desconcentración administrativa y de la definitiva apuesta por la administración electrónica y el papel 0 en la realización de trámites administrativos. Ambas coordenadas deben permitir una administración más ágil, resolutiva y económica.

6.1. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La forma de gestión elegida en cada caso para prestación de un servicio público debe ser un debate instrumental y no un debate final. En otras palabras, la fórmula que en cada caso se elija para prestar un determinado servicio público debe decidirse como resultado de un proceso de análisis detallado de todos los elementos que conforman la decisión (eficacia, coste, seguridad jurídica…) y no como resultado de un planteamiento apriorístico basado en un dogma político. Pretender pasar del fanatismo de lo privado cultivado por la derecha, según lo cual la gestión privada es mejor siempre, a un fanatismo de lo público que plantee que cualquier gestión pública será siempre más eficaz y transparente, es un ejercicio poco recomendable.

Para contribuir a un debate sereno y sosegado, es preciso estudiar detenidamente cada posibilidad. Y por ello, el anterior gobierno encargó a la Universidad de Zaragoza un estudio acerca de las distintas posibilidades de gestión que se podían plantear para los diferentes servicios públicos que presta el ayuntamiento. Este trabajo debería ser la base inexcusable para desarrollar cualquier tipo de política al respecto, abandonando cualquier atisbo de urgencia y precipitación que sólo puede contribuir a cometer errores que redunden en un peor servicio.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, una moción instando a regular la Comisión de Vigilancia de la Contratación derivada de Ley de Transparencia de Aragón, como órgano encargado de supervisar las diferentes contratas, sustituyendo en su momento al actual Observatorio de la Contratación. Esta comisión puede

y debe asumir un protagonismo fundamental en las decisiones acerca de las diferentes formas de gestión, así como en el control y supervisión de las diferentes contratas públicas existentes. En este sentido, proponemos:

» Posponer cualquier decisión sobre la gestión de los distintos Servicios Públicos hasta disponer del Estudio encargado por el Ayuntamiento a la Universidad de Zaragoza.

» Encargar en cada supuesto, los estudios precisos tanto a los servicios municipales como, si así se considera a organismos externos públicos o privados, de estudios que analicen las distintas posibilidades de gestión.

» Someter cualquier proceso de municipalización de servicios públicos a que de los estudios anteriormente citados se constate:

/ *Un menor coste en la prestación del servicio.*
/ *Una mayor eficacia en la prestación del servicio.*
/ *Seguridad jurídica para los trabajadores garantizando que cualquier empleo público será sometido a los principios de igualdad, libre concurrencia y mérito, en los términos establecidos por la ley.*

» Proceder a regular y constituir la Comisión de Vigilancia dotándola de los medios y recursos precisos para cumplir con su función y garantizar una vigilancia y supervisión del trabajo de las contratas que evite fraudes y abusos y que garantice una seguridad jurídica adecuada tanto a la administración como a las empresas que contratan con ella.

6.2. ORGANIZACIÓN Y MEJORA ADMINISTRATIVA

Una administración ágil, solvente y eficaz constituye una potente herramienta para facilitar la actividad económica, mejorar la seguridad jurídica de los ciudadanos y ahorrar costes innecesarios en burocracia que impiden dedicar recursos a otro tipo de actividades más productivas. Por eso, consideramos imprescindible una reforma profunda de la administración municipal, con nuevos modelos de calidad en la gestión que valoren el tiempo y reduzcan los plazos, las cargas y los costes administrativos (internos y externos) con transparencia, participación y corresponsabilidad, reforzando las relaciones, transparencia y comunicación con entidades, agentes sociales, profesionales y ciudadanos de modo permanente y periódico, superando la mera reestructuración orgánica, acometiendo cambios en la metodología de trabajo.

En este sentido, aumentar la implantación la administración electrónica y la política de Papel 0 supone un avance que no debe diferirse más tiempo. La extensión de las nuevas tecnologías abre un nuevo espacio de interrelación entre los ciudadanos y la administración que permite facilitar los servicios y trámites agilizando los procesos. Para ello planteamos:

» Plan municipal anual de simplificación administrativa y reducción de cargas.

» Programa anual de implantación de la administración electrónica por Áreas de Gestión.

» Reforzar los recursos humanos y la inversión en redes y sistemas corporativos, para asegurar la previsión y supervisión de disponibilidad, integridad, seguridad y continuidad de la información, con el fin de asegurar la gestión de procesos, infraestructuras de sistemas y comunicaciones, de entornos de aplicaciones y bases de datos.

Por otra parte, es preciso aproximar físicamente la administración a los ciudadanos, avanzando en los procesos de desconcentración y descentralización administrativa de una manera efectiva y real. Para ello, partiendo de la actual estructura de distritos de la ciudad, sería posible constituir una serie de Agrupaciones de Disitritos que asuman la gestión de un mayor número de trámites administrativos en materias como impuestos, licencias urbanísticas, permisos, etc. En concreto:

» Crear 5 grandes Agrupaciones de Distrito que actúen como centros de atención, asistencia y gestión, dotadas de criterios políticos y de recursos administrativos, de personal y presupuestarios suficientes como para atender las competencias que se les atribuyan.

6.3. MODERNIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO

Resulta imposible plantear una mejora de la administración pública sin abordar la puesta en valor y modernización del empleo público, así como dignificar la figura del empleado público, potenciando su formación, su carrera profesional y su productividad.

En este sentido, es preciso mejorar y sistematizar la revisión de las relaciones de puestos de trabajo y dar cumplimiento a la exigencia del Estatuto Básico del Empleado Público de sacar a oferta pública las plazas actualmente desempeñadas por interinos.

Todo ello debe abordarse a través de un proceso de diálogo y acuerdo con los representantes sindicales que desemboque en nuevo Pacto Convenio que provea un escenario de estabilidad y seguridad para todos los empleados y empleadas públicas.

En el contexto de estas negociaciones debe abordarse la mejora y estímulo de la productividad en el empleo público, fomentando el establecimiento de objetivos siempre dentro de Planes de Calidad en las distintas áreas y unidades administrativas. En concreto, planteamos:

» Revisión de relación de puestos de trabajo anuales.

» Convocatoria y resolución anual de concursos internos.

» Resolución de convocatoria de ofertas de empleo público, con finalización de interinidades.

» Impulsar mecanismos de incentivo de la productividad dentro de planes de Calidad en las distintas áreas y unidades, potenciando el ascenso profesional y la formación continua dentro del nuevo Pacto-Convenio.

RESUMEN DE NUESTRAS PROPUESTAS

Eficiencia de los Servicios Públicos y calidad de la Gestión

Gestión de los Servicios Públicos

1. Posponer cualquier decisión sobre la gestión de los distintos Servicios Públicos hasta disponer del Estudio encargado por Ayuntamiento de Zaragoza a la Universidad de Zaragoza.

2. Encargar en cada supuesto, los estudios precisos tanto a los servicios municipales como, si así se considera a organismos externos públicos o privados, de estudios que analicen las distintas posibilidades de gestión.

3. Someter cualquier proceso de municipalización de servicios públicos a que de los estudios anteriormente citados se constate:

/ *Un menor coste en la prestación del servicio.*
/ *Una mayor eficacia en la prestación del servicio.*
/ *Seguridad jurídica para los trabajadores garantizando que cualquier empleo público será sometido a los principios de igualdad, libre concurrencia y mérito, en los términos establecidos por la ley.*

4. Proceder a regular y constituir la Comisión de Vigilancia dotándola de los medios y recursos precisos para cumplir con su función y garantizar una vigilancia y supervisión del trabajo de las contratas que evite fraudes y abusos y que garantice una seguridad jurídica adecuada tanto a la administración como a las empresas que contratan con ella.

Organización y mejora administrativa

5. Plan municipal anual de simplificación administrativa y reducción de cargas.

6. Programa anual de implantación de la administración electrónica por Áreas de Gestión.

7. Reforzar los recursos humanos y la inversión en redes y sistemas corporativos, para asegurar la previsión y supervisión de disponibilidad, integridad, seguridad y continuidad de la información, con el fin de asegurar la gestión de procesos, infraestructuras de sistemas y comunicaciones, de entornos de aplicaciones y bases de datos.

8. Crear 5 grandes Agrupaciones de Distrito que actúen como centros de atención, asistencia y gestión, dotadas de criterios políticos y de recursos administrativos, de personal y presupuestarios suficientes como para atender las competencias que se les atribuyan.

Modernización Empleo Público

9. Revisión de relación de puestos de trabajo anuales

10. Convocatoria y resolución anual de concursos internos

11. Resolución de convocatoria de ofertas de empleo público, con finalización de interinidades

12. Impulsar mecanismos de incentivo de la productividad dentro de planes de Calidad en las distintas áreas y unidades, potenciando el ascenso profesional y la formación continua dentro del nuevo Pacto-Convenio.

7

TRANSPARENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7.1. TRANSPARENCIA

Cada día más, la ciudadanía exige mayores cotas de transparencia y compromiso ético en la gestión de los recursos públicos y en la actividad de la administración. El número intolerable de casos de corrupción nos debe hacer sentir a todos responsables ante la tarea de recuperar el prestigio de la actividad política y la confianza de los ciudadanos en sus representantes políticos y en las administraciones que gestionan el dinero de sus impuestos.

En esa dirección es necesario mejorar los niveles de transparencia en la gestión e incorporar principios éticos del máximo rigor para evitar que se produzcan comportamientos como los que han configurado el actual clima de desconfianza y desafección de la ciudadanía hacia los representantes políticos. Por ello es preciso desarrollar un código ético que regule las buenas prácticas exigibles a los representantes políticos, cargos de confianza y funcionarios que evite reduzca al máximo el margen para la corrupción o para cualquier tipo de conducta éticamente reprochable.

Por eso, en materia de **transparencia** planteamos que todos y todas los concejales que firmen el acuerdo de gobernabilidad se comprometan a suscribir un Código Ético que suponga:

» Actualizar anualmente las declaraciones de bienes y publicación de ingresos de todos los concejales y concejalas, así como de los Coordinadores de Área, directores generales y asimilados y responsables o gerentes de sociedades municipales o patronatos.

» Hacer extensiva la publicación de rentas y bienes a los cónyuges o parejas de hecho (registradas o no) de los concejales y concejalas.

» Publicar un registro de intereses en el que conste toda participación de los concejales, concejalas y de los cargos directivos (y de sus cónyuges o pareja de hecho) en empresas y sociedades (de cualquier naturaleza), así como asociaciones u otras entidades que mantengan cualquier tipo de relación económica con el Ayuntamiento, hasta dos años antes de adquirir su actual condición.

Por otra parte, apostar por la transparencia y la ética en la gestión supone también defender una separación nítida e inequívoca entre lo institucional y lo partidario, evitando de forma clara cualquier tipo de confusión en el uso de los recursos e instalaciones públicas para cualquier otra finalidad que no sea la estrictamente institucional. Clarificar qué tipo de actos y usos revisten carácter público e institucional y qué otro tipo de actos y usos son de carácter partidario y por tanto deben correr por cuenta de los partidos, coaliciones, plataformas o grupos municipales con cargo a sus propios recursos y en igualdad con cualquier otra organización ciudadana, es una necesidad que evitará en el futuro polémicas que sólo contribuyen a aumentar la distancia entre los ciudadanos y sus representantes políticos.

Igualmente, en relación con los usos de las instalaciones y recursos planteamos:

» La elaboración de un protocolo de usos de los recursos e instalaciones municipales que delimite la naturaleza institucional o partidista de los actos y usos de las mismas. En concreto, deberán entenderse actos o usos no institucionales todos aquellos en los que los miembros del gobierno de la ciudad participen sin presencia de otros grupos políticos o fuera de cualquiera de los órganos de participación ciudadana establecidos reglamentariamente.

» Determinar igualmente, a través de la Comisión de Economía, los actos y desplazamientos de representación institucional que como tales deberán ser sufragados con cargo al presupuesto municipal y aquellos que constituyen actos partidarios cuyo coste debe ser asumido por parte los grupos políticos o de los partidos o coaliciones

» Reglamentar con el máximo consenso los usos de las instalaciones municipales que los Grupos Políticos, así como las Juntas Municipales de Distrito pueden realizar, estableciendo los procedimientos oportunos para su solicitud y autorización.

Por último, también apostamos por aplicar los mayores niveles de transparencia en materia de subvenciones. Para ello es preciso, desde el acuerdo político, revisar en su conjunto la actividad subvencional del ayuntamiento para lograr eliminar cualquier rastro de clientelismo, aumentar la claridad y la sencillez y dotar de mayor estabilidad a las entidades sociales. En concreto, planteamos:

» Reducir mediante el correspondiente análisis de cada caso concreto y de las posibilidades legales el número de subvenciones concedidas a través de la fórmula del convenio nominativo.

» Crear una mesa técnica y política que informe un plan anual de subvenciones y analice el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

» Aprobar anualmente un Plan donde se delimiten los distintos programas de Subvenciones a incorporar en el Presupuesto General, detallando los objetivos que se pretende alcanzar, e incorporando elementos que permitan evaluar la consecución de los mismos.

» Igualmente, consideramos preciso abordar la lucha contra la corrupción desde una óptica preventiva que permita identificar las conductas de riesgo y ataje cualquier práctica moralmente reprobable antes de que pueda llegar a producirse. Para ello entendemos que es preciso que el Ayuntamiento se dote de una herramienta eficaz que permita identidicar un mapa de riesgos de la corrupción política y administrativa, investigue casos concretos e informe periódicamente de sus trabajos. Por ello proponemos:

» Crear una Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción dependiente del Pleno y adscrita a la Secretaría General del mismo que, sin perjuicio de las competencias que la legislación confiere al Poder Judicial y al Ministerio Fiscal, disponga de atribuciones y recursos para la elaboración de un mapa de riesgos, investigación de conductas dudosas y elaborar informes periódico de los que dará cuenta directamente al Pleno.

7.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los socialistas apostamos decididamente por reforzar los mecanismos de participación de la ciudadanía en las decisiones que atañen al gobierno de la ciudad. Entendemos que la democracia representativa debe seguir siendo la principal fuente de legitimación del poder político. Cada grupo municipal ostenta tras de sí el respaldo y la confianza de miles de ciudadanos que otorgan su voto a las distintas fuerzas políticas en cada proceso electoral. Este principio no debe entenderse incompatible con el desarrollo de cauces de participación ciudadana que refuercen la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas de decidir y tomar parte en las grandes decisiones que atañen al futuro de la ciudad, como tampoco pueden admitirse planteamientos que juegan a contraponer la legitimidad de la democracia representativa con una supuesta democracia participativa.

Desde este punto de vista, entendemos que la profundización en los procedimientos de participación ciudadana debe ser siempre fruto del máximo consenso político posible, evitando en todo momento, la imposición unilateral por parte del Gobierno aun cuando legalmente se encuentre habilitado competencialmente. En ese sentido, la reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadanos, debe de acometerse buscando el máximo consenso posible.

En todo caso planteamos:

» Reforzar las competencias de las Juntas de Distrito situándolas no sólo como órgano participativo sino como herramienta de desconcentración administrativa.

» Regular mediante una Ordenanza las Consultas Populares. En concreto, dicha ordenanza deberá regular los procedimientos para su convocatoria, el censo, el voto electrónico y las garantías electorales. En todo caso, éstas podrán ser convocadas por el Pleno, el Alcalde, las Juntas Municipales de Distrito o Vecinales, o un porcentaje de ciudadanos superior al 10% del Padrón Municipal.

» Regular de forma específica los procedimientos de elección de Alcaldes de Barrio, Presidentes de Junta de Distrito y vocales de ambas.

» Rebajar el número de firmas necesarias para plantear una Iniciativa para elaborar Reglamentos u Ordenanzas hasta el 5% del padrón municipal.

» Regular la figura del Derecho de Petición, reconocida en el artículo 29 de la C.E, constituyendo al efecto una Comisión Plenaria de Peticiones encargada de atender las reclamaciones de los ciudadanos al amparo de dicho derecho.

Finalmente, los socialistas apostamos por avanzar en la laicidad de la administración regulando a través del Reglamento de Protocolo, las circunstancias en las que los miembros de la corporación pueden asistir, en condición de tales, a actos religiosos, cuando éstos tienen un arraigo que trasciende el carácter religioso de la celebración. Por ello planteamos:

» Reformar el Reglamento de Protocolo actualmente vigente, estableciendo el carácter estrictamente voluntario de la asistencia de los miembros de la corporación, en condición de tales, a los actos y ceremonias religiosas de especial arraigo, tales como las celebraciones patronales, , hasta tanto estas cuestiones no sean debidamente reguladas en el marco de una Ley de Libertad Religiosa de ámbito nacional.

» Crear un Observatorio Municipal de la Laicidad abierto a la participación de los grupos políticos municipales, asociaciones y entidades ciudadanas con el objetivo de promover campañas informativas en el ámbito municipal dirigidas a toda la ciudadanía, sobre el significado de la Laicidad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Tolerancia, la libertad de pensamiento y de conciencia.

RESUMEN DE NUESTRAS PROPUESTAS

Transparencia en la políticas públicas y Participación ciudadana

Transparencia

1. Actualizar anualmente las declaraciones de bienes y publicación de ingresos de todos los concejales y concejalas, así como de los Coordinadores de Área, directores generales y asimilados y responsables o gerentes de sociedades municipales o patronatos así como de los miembros de los consejos de administración o patronatos que no ostenten la condición de concejal o concejala.

2. Hacer extensiva la publicación de rentas y bienes a los cónyuges o parejas de hecho (registradas o no) de los concejales y concejalas.

3. Publicar un registro de intereses en el que conste toda participación de los concejales, concejalas y de los cargos directivos (y de sus cónyuges o pareja de hecho) en empresas y sociedades (de cualquier naturaleza) hasta dos años antes de adquirir su actual condición.

4. La elaboración de un protocolo de usos de los recursos e instalaciones municipales que delimite la naturaleza institucional o partidista de los actos y usos de las mismas. En concreto, deberán entenderse actos o usos no institucionales todos aquellos en los que los miembros del gobierno de la ciudad participen sin presencia de otros grupos políticos o fuera de cualquiera de los órganos de participación ciudadana establecidos reglamentariamente.

5. Determinar igualmente, a través de la Comisión de Economía, los actos y desplazamientos de representación institucional que como tales deberán ser sufragados con cargo al presupuesto municipal y aquellos que constituyen actos partidarios cuyo coste debe ser asumido por parte los grupos políticos o de los partidos o coaliciones

6. Reglamentar con el máximo consenso los usos de las instalaciones municipales que los Grupos Políticos, así como las Juntas Municipales de Distrito pueden realizar, estableciendo los procedimientos oportunos para su solicitud y autorización.

7. Reducir mediante el correspondiente análisis de cada caso concreto y de las posibilidades legales el número de subvenciones concedidas a través de la fórmula del convenio nominativo.

8. Crear una mesa técnica y política que informe un plan anual de subvenciones y analice el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

9. Aprobar anualmente un Plan donde se delimiten los distintos programas de Subvenciones a incorporar en el Presupuesto General, detallando los objetivos que se pretende alcanzar, e incorporando elementos que permitan evaluar la consecución de los mismos.

10. Crear una Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción dependiente del Pleno y adscrita a la Secretaría General del mismo que, sin perjuicio de las competencias que la legislación confiere al Poder Judicial y al Ministerio Fiscal, disponga de atribuciones y recursos para la elaboración de un mapa de riesgos, investigación de conductas dudosas y elaborar informes periódico de los que dará cuenta directamente al Pleno.

Participación Ciudadana

11. Reforzar las competencias de las Juntas de Distrito situándolas no sólo como órgano participativo sino como herramienta de desconcentración administrativa.

12. Regular mediante una Ordenanza las Consultas Populares. En concreto, dicha ordenanza deberá regular los procedimientos para su convocatoria, el censo, el voto electrónico y las garantías electorales. En todo caso, éstas podrán ser convocadas por el Pleno, el Alcalde, las Juntas Municipales de Distrito o Vecinales, o un porcentaje de ciudadanos superior al 10% del Padrón Municipal.

13. Regular de forma específica los procedimientos de elección de Alcaldes de Barrio, Presidentes de Junta de Distrito y vocales de ambas.

14. Rebajar el número de firmas necesarias para plantear una Iniciativa para elaborar Reglamentos u Ordenanzas hasta el 5% del padrón municipal.

15. Regular la figura del Derecho de Petición, reconocida en el artículo 29 de la C.E, constituyendo al efecto una Comisión Plenaria de Peticiones encargada de atender las reclamaciones de los ciudadanos al amparo de dicho derecho.

Laicidad

16. Reformar el Reglamento de Protocolo actualmente vigente, estableciendo el carácter estrictamente voluntario de la asistencia de los miembros de la corporación, en condición de tales, a los actos y ceremonias religiosas de especial arraigo, tales como las celebraciones patronales, , hasta tanto estas cuestiones no sean debidamente reguladas en el marco de una Ley de Libertad Religiosa de ámbito nacional.

17. Crear un Observatorio Municipal de la Laicidad abierto a la participación de los grupos políticos municipales, asociaciones y entidades ciudadanas con el objetivo de promover campañas informativas en el ámbito municipal dirigidas a toda la ciudadanía, sobre el significado de la Laicidad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Tolerancia, la libertad de pensamiento y de conciencia.

8

CULTURA

La política cultural de un Ayuntamiento de la entidad del Ayuntamiento de Zaragoza debe abordarse necesariamente desde dos puntos de vista básicos. Por un lado, la administración debe ser capaz de poner en valor sus instalaciones y equipamientos culturales para dotar a sus ciudadanos y ciudadanas de una oferta cultural de calidad y a la altura del peso económico, social y demográfico de una ciudad de 700.000 habitantes. En la misma línea y sin pretender caer en el localismo, es preciso favorecer los espacios donde los creadores locales puedan crecer como tales y exponer al gran público sus creaciones.

Pero también se ha de ser consciente de que la cultura es un sector económico con un enorme potencial de creación de riqueza y de generación de empleo cualificado, además de ser un polo de atracción de inversiones, turismo y actividad económica. La industria cultural supone aproximadamente un 4% del PIB en España, lo que se traduce en 500.000 empleos directos, en la existencia de más de 100.000 empresas directamente dedicadas a la cultura y en que sólo el consumo de bienes culturales supere los 12.000 millones de euros al año.

Pero más allá del impacto económico directo que la industria de la cultura genera, existen aportaciones indirectas, a menudo difíciles de cuantificar pero de enorme importancia. Es el caso de la aportación decisiva que la cultura realiza a la consolidación y reforzamiento de la marca de ciudad o de país. Una ciudad activa culturalmente, es una ciudad que se posiciona en el mundo global con una imagen más atractiva, lo que influye decisivamente en su propia capacidad de atraer turismo, inversiones y, en resumen, empleo y riqueza.

Por otra parte, aunque todos los sectores vinculados a la creación cultural deben ser objeto de apoyo y potenciación, existen algunos sectores que por sus características tecnológicas y productivas, suponen yacimientos importantes de empleo cualificado. Es el caso del sector audiovisual o de otros sectores pujantes como el de los videojuegos que deben ser objeto de especial atención y cuya atracción a la ciudad debe potenciarse en la medida de lo posible.

Sin embargo, es cierto que en los últimos años el sector cultural ha sufrido como pocos los efectos de la crisis, al tiempo que medidas como la del IVA Cultural han supuesto una losa evidente al acceso de los ciudadanos a los espectáculos y productos culturales, lo que hace preciso una actuación decidida por parte de las administraciones públicas y particularmente del Ayuntamiento para resarcir el daño causado por ese tipo de decisiones.

8.1. ACCESO A LA CULTURA

Es preciso mejorar las condiciones de acceso de los ciudadanos a la cultura, así como reforzar la capacidad de los artistas locales a los espacios y locales de exposición y espectáculos. Zaragoza cuenta con una amplia red de equipamientos específicamente culturales además de toda la red de centros cívicos que pueden, a nivel más local, jugar un papel decisivo en la dinamización cultural de los barrios. El acceso de los artistas locales a esos espacios y equipamientos locales puede hacerse compatible con las grandes programaciones que este

tipo de equipamientos precisan y que en ningún caso pueden verse sustituidas por tentaciones localistas sin sentido en un sector tan marcadamente global como es el de la cultura. Sin embargo, las programaciones culturales permiten identificar periodos de baja utilización que pueden ser aprovechados para facilitar el acceso a esos espacios, generando sinergias con el público más joven o incluso con el turismo. Por ello proponemos:

» Facilitar el acceso a las grandes instalaciones culturales de artistas y compañías locales en periodos de baja utilización, así como reforzar el papel de los centros cívicos como espacios de dinamización cultural de los distritos.

Pero, tal y como se ha dicho, el sector cultural se ha visto gravemente afectado en su vertiente de acceso a la cultura por una medida inicua que, adoptada además en plena crisis económica, ha causado un daño incalculable al sector. Nos referimos naturalmente a la desmedida subida del IVA cultural del 8% al 21% adoptada por el Gobierno central.

Naturalmente, la fijación de los tipos del IVA es competencia exclusiva de las Cortes Generales y nada puede hacer respecto a ello un ayuntamiento. Sin embargo, sí es perfectamente posible implementar medidas destinadas a compensar, al menos en parte, el impacto que esa medida tiene sobre el precio de los bienes y servicios culturales. Por ello, consideramos necesario:

» Crear un Bono Cultural que compense hasta 10 puntos del impacto del IVA Cultural en salas, teatros y centros culturales.

Finalmente es preciso apostar por una ciudad creativa, capaz de poner al servicio de artistas y creadores todo el apoyo necesarios para la difusión de sus creaciones y su promoción entre la ciudadanía. Por eso defendemos:

» Potenciar los elementos de cultura en la calle mediante la especialización (retratistas, grupos musicales, teatrales etc.) – en periodos festivos - de "Calles del Arte", permitiéndose el ejercicio de actividades culturales en la vía pública previa licencia de carácter mensual, asequible, renovable y periódica.

» Creación de un punto de atención para nuevos artistas, donde se asesore a jóvenes músicos y grupos incipientes en la ciudad sobre locales de ensayo, posibilidades de ayuda, talleres de formación, asesoría integral sobre el sector musical etc.

8.2. LA CULTURA COMO MOTOR ECONÓMICO

Tal y como se ha dicho, la industria cultural tiene un enorme potencial de crecimiento y trae consigo la posibilidad de generar un importante número de empleos, particularmente especializados y de calidad. En paralelo, una política cultural avanzada y capaz de aunar todas las sinergias que en torno a ella se generan, puede actuar como un motor de la actividad económica, potenciando la imagen de marca de la ciudad y reforzando a otros sectores relevantes de la actividad económica como el turismo.

Por ello, convertir Zaragoza en un centro relevante para la producción cultural, debe ser un objetivo prioritario para el Ayuntamiento, poniendo especial atención en aquellos sectores con mayor capacidad de atraer valor añadido, innovación y desarrollo. Por ello planteamos:

» Impulsar una **Film Commission** que promocione la ciudad como escenario de cine y que atraiga rodajes a la misma. Para ello será preciso asignar recursos para personal gestor y creación de una web con prestaciones que atraigan los rodajes, así como el inventario de toda la filmografía que la ciudad de Zaragoza ha visto a lo largo de los años.

En la misma línea es importante poner en valor el vínculo iberoamericano, trabajando para convertir Zaragoza en un centro capital de la cultura iberoamericana en Europa.

» Promover experiencias culturales propias y alternativas. Abiertas a la experimentación, para lo que Etopía dispone de una base única, ofreciendo un espacio a las vanguardias americanas, al intercambio tecnología cultural y a la promoción e intercambio de jóvenes artistas, y dando el contrapunto a una cultura basada en el consumo, impersonal y globalizadora. En particular, se trata de incorporar al calendario cultural de la ciudad una gran manifestación cultural de raíz iberoamericana ("Zaragoza Latina")

Finalmente, de cara a conseguir el objetivo de concentrar todos los esfuerzos relacionados con la apuesta por la cultura como motor económico, es preciso unir la potencialidad de todos los recursos implicados y directamente conectados con la materia para lograr de ese modo una línea de actuación uniforme y coherente que incremente la efectividad de las apuestas políticas que se pongan en marcha. Actualmente, la organización y estructura de las distintas áreas de gobierno, sociedades municipales y organismos autónomos relacionados con la cultura y capaces de interactuar entre ellas, favorecen la dispersión de esfuerzos y dificultan la conformación de una estrategia general de potenciación de la cultura como polo de atracción de recursos y actividad económica.

» Creación de un organismo local coordinador de las políticas culturales, turística y de promoción exterior capaz de poner bajo coordinación las políticas de Zaragoza Cultural, Patronato de Turismo, Zaragoza Congresos y políticas de promoción exterior (hermanamientos, redes de ciudades europeas…).

» Liderar una marca cultural de la ciudad de Zaragoza que actúe como ventanilla única, para la organización de eventos y congresos, de modo que el ciudadano, el artista, el promotor y el empresario han de encontrarse con un criterio unificado a la hora de la elección de Zaragoza para realizar sus actividades y eventos, así como con una simplificación de los trámites.

RESUMEN DE NUESTRAS PROPUESTAS

Cultura

Acceso a la cultura

1. Facilitar el acceso a las grandes instalaciones culturales de artistas y compañías locales en periodos de baja utilización, así como reforzar el papel de los centros cívicos como espacios de dinamización cultural de los distritos.

2. Crear un Bono Cultural que compense hasta 10 puntos del impacto del IVA Cultural en salas, teatros y centros culturales.

3. Potenciar los elementos de cultura en la calle mediante la especialización (retratistas, grupos musicales, teatrales etc.) – en periodos festivos - de "Calles del Arte", permitiéndose el ejercicio de actividades culturales en la vía pública previa licencia de carácter mensual, asequible, renovable y periódica.

4. Creación de un punto de atención para nuevos artistas, donde se asesore a jóvenes músicos y grupos incipientes en la ciudad sobre locales de ensayo, posibilidades de ayuda, talleres de formación, asesoría integral sobre el sector musical etc.

La cultura como motor económico

5. Impulsar una **Film Comission** que promocione la ciudad como escenario de cine y que atraiga rodajes a la misma. Para ello será preciso asignar recursos para personal gestor y creación de una web con prestaciones que atraigan los rodajes, así como el inventario de toda la filmografía que la ciudad de Zaragoza ha visto a lo largo de los años.

6. Promover experiencias culturales propias y alternativas. Abiertas a la experimentación, para lo que Etopía dispone de una base única, ofreciendo un espacio a las vanguardias americanas, al intercambio tecnología cultural y a la promoción e intercambio de jóvenes artistas, y dando el contrapunto a una cultura basada en el consumo, impersonal y globalizadora. En particular, se trata de incorporar al calendario cultural de la ciudad una gran manifestación cultural de raíz iberoamericana ("Zaragoza Latina")

7. Creación de un organismo local coordinador de las políticas culturales, turística y de promoción exterior capaz de poner bajo coordinación las políticas de Zaragoza Cultural, Patronato de Turismo, Zaragoza Congresos y políticas de promoción exterior (hermanamientos, redes de ciudades europeas…).

8. Liderar una marca cultural de la ciudad de Zaragoza que actúe como ventanilla única, para la organización de eventos y congresos, de modo que el ciudadano, el artista, el promotor y el empresario han de encontrarse con un criterio unificado a la hora de la elección de Zaragoza para realizar sus actividades y eventos, así como con una simplificación de los trámites.

a

ANEXO:

DOCUMENTO DE ACUERDO DE GOBERNABILIDAD DE ZARAGOZA EN COMÚN

propuesta de acuerdo de gobernabilidad para Zaragoza

Zaragoza
en Común

UN ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA ZARAGOZA

Preámbulo

La ciudad de Zaragoza necesita del entendimiento y del acuerdo mínimo de las fuerzas políticas, un acuerdo que le de protección y seguridad a sus ciudadanos. La gobernabilidad pues no es algo necesario para el ayuntamiento sino para la ciudad y más aún en un marco de emergencia social y grave situación económica.

Es por ello que el Gobierno de Zaragoza tiene que buscar y proponer un acuerdo mínimo entre las tres fuerzas que apoyaron la investidura, un acuerdo de izquierdas sobre unos principios políticos que puedan ser coincidentes y que le otorguen un grado de acuerdo suficiente en las cuestiones fundamentales que redundan en beneficio de la ciudad.

Además este acuerdo no persigue ser excluyente sino que representa un mínimo común denominador entre tres fuerzas que luego debe ser dialogado con las demás para poder incorporarlas, en todo o en parte, o para incluso enriquecer al acuerdo.

Visiones coincidentes

La ciudad y las personas que en ella viven necesitan un marco de estabilidad económica, social y política para poder desarrollar sus proyectos vitales, personales, económicos y encontrar en el ayuntamiento un aliado para poder salir de la crisis.

Las prioridades en este momento en la gestión municipal son dar cobertura a la emergencia social, la creación y la mejora del empleo, los derechos de la ciudadanía y la protección de la ciudad y los barrios.

Coincidimos en que existe una involución en las competencias y autonomía municipal provocado sobre todo por la modificación de la ley de Bases con la Ley de Racionalización y sostenibilidad de las Administraciones Locales, inspirada en la reforma del artículo 135 de la CE; la ley de estabilidad presupuestaria, así como la negativa a reformar la Ley de Haciendas Locales para dotar de mayor suficiencia económica y financiera o incrementar la Participación en Ingresos del Estado hacia los ayuntamientos.

Coincidimos también en la necesidad de una regulación propia una ley de capitalidad para el municipio y un reconocimiento de las competencias impropias prestadas por el Ayuntamiento.

Dentro de nuestra visión de conjunto queremos promover un **marco económico, institucional y de adopción de los grandes acuerdos** en base a estos principios:

1. **Estabilidad económica y presupuestaria de legislatura:** Existe un compromiso de tener una mesa de trabajo permanente para hacer seguimiento de

los acuerdos económicos alcanzados y dotar de estabilidad económica a la ciudad con sucesivos acuerdos presupuestarios y en ordenanzas fiscales, callejero fiscal para los próximos años.

2. Decisiones importantes de modelo social, económico y político de ciudad. Asumiendo que no hay una situación de gobierno sino un pacto de gobernabilidad y entendiendo que se puedan mantener discrepancias en los ámbitos propios de gobierno o de oposición, sí existe un compromiso firme de no aprobar decisiones claves de ciudad que tengan que contar con mayoría en el pleno sin que exista un acuerdo previo con los tres firmantes.

3. Un acuerdo político de cooperación y lealtad institucional. Conscientes del papel fundamental que cada grupo político tiene en cada administración, ya sea a nivel autonómico, provincial o en su día estatal, se establece una comisión permanente para asegurar que existe una cooperación suficiente entre todas las administraciones y que no se adoptan acuerdo relevantes para cualquiera de ellas sin que exista un acuerdo bilateral previo. En este sentido cobra especial interés la resolución pactada del conflicto generado con el ICA o el acuerdo necesario en la Ley de Capitalidad así como los convenios de colaboración económica inter administraciones en financiación de infraestructuras en barrios rurales, políticas sociales, vivienda, etc...

Propuestas de diálogo

Un marco estable de diálogo y colaboración entre todos los grupos requiere del acuerdo en los temas fundamentales de la ciudad, en las líneas estratégicas y en la concreción de las mismas en las principales acciones. Para Zaragoza En Común son las siguientes:

Derechos sociales

Los Derechos Sociales son los que garantizan universalmente, es decir, a todos los ciudadanos por el hecho de serlo y no como mera caridad o política asistencial; el acceso a los medios necesarios para obtener una calidad de vida digna. Zaragoza merece unos servicios sociales dignos, públicos y fuertes. Queremos responder a las necesidades de las personas, revertir situaciones de desigualdad, construir modelos sostenibles y mejorar y adecuar nuestros programas para ello. Servicios donde el protagonismo es de las personas para hacer de nuestra ciudad y de nuestros barrios los lugares que soñamos y necesitamos.

Aprobación de la convocatoria de subvenciones de acción social. de acuerdo a los procedimientos establecidos y al proceso participativo del Consejo Sectorial.

Aprobación de la convocatoria de subvenciones de cooperación al desarrollo

Establecimiento de criterios consensuados en el Consejo Sectorial para la valoración de asignación de convenios en materia de acción social.

Mantenimiento de dotación presupuestaria suficiente para la cobertura de necesidades básicas de la población.

Desarrollo e implantación de un nuevo modelo de servicios sociales y dotación suficiente de recursos humanos para el desarrollo del mismo.

Reglamentos para el desarrollo de materias propias del servicio.

Apoyo en las encomiendas de gestión de otras administraciones (por ejemplo del Gobierno de Aragón con el servicio de ayuda a domicilio a dependientes)

Relacionados con la Igualdad:

- Protocolo de duelo: respuesta institucional ante los asesinatos machistas en nuestra ciudad que deje claro nuestro compromiso para incidir en acabar con ella y aumente la sensibilidad ciudadana.
- Manifiesto de ciudades por la igualdad (de la red de ciudades por el bien común)
- Municipalización del servicio de atención a víctimas de violencia machista que posibilitaría la atención adecuada de estas mujeres, reconociendo su carácter esencial y corrigiendo la situación de alegalidad en la que se encuentran.

- Ampliación de la plantilla del servicio de igualdad para poder adecuarla a un plan de igualdad para la ciudad que quiere recoger acciones para las personas LGTBI, trabajo especifico con los hombres e incidir en los aspectos socioculturales que limitan el desarrollo de la igualdad real.

Relacionados con la Juventud:

- Modificación de la ordenanza municipal de espacios para jóvenes que se ajuste a la realidad juvenil y fomente el protagonismo de la juventud
- Aprobación de la convocatoria de subvenciones de juventud

Relacionados con el Empleo y el desarrollo local:

- Apuesta por un modelo de desarrollo local sostenible social y medioambientalmente, concretado en el plan estratégico de empleo y desarrollo local
- Organismos autónomos: Plantillas y presupuestos suficientes para poder desarrollar los programas.

Urbanismo y modelo de ciudad

Un modelo de ciudad que se defina por una vuelta a los barrios, que rechace nuevas expansiones, que concentre toda su energía en la regeneración de la ciudad existente y no en el extrarradio. Un urbanismo al servicio de la mayoría, con un enfoque participativo y donde las grandes decisiones sean cosa de todos. Un urbanismo orientado a mejorar las condiciones de vida, de trabajo y de descanso de la ciudadanía.

Un modelo de urbanismo participativo que ponga a las personas en el centro de la decisión sobre cómo quiere que sea su barrio, su ciudad. Que parta del diseño de procesos participativos como el iniciado en los antiguos depósitos de Pignatelli y que vincule políticamente las grandes decisiones de la ciudad a procesos de participación ciudadana.

Creación y aprobación de planes de barrio para los distritos, planificando las actuaciones a largo plazo y definiendo y actuando especialmente en las zonas vulnerables de la ciudad.

Refuerzo de la estructura de las juntas de distrito con personal dependiente del área de

urbanismo y sostenibilidad como canalizadores de la información y generadores de procesos comunitarios que ayuden a elaborar una planificación de actuaciones estratégica de cada barrio.

Defensa del Patrimonio municipal, impulsando la protección total de la factoría Averly.

Apuesta por el pequeño comercio y no apoyo a la creación de nuevos centros comerciales en la ciudad situados en la periferia.

Límite a las nuevas expansiones y desarrollos más allá de la Z-40 con un voluntad decidida de reprogramar el actual desarrollo del PGOUZ haciendo que todo el suelo aprobado se vaya adecuando en su ejecución a las necesidades reales.

Respecto al estadio de fútbol Romareda: Seguir las conclusiones de la jornada participativa y tras una fase de análisis buscar una solución al estadio. Esta solución nunca debe suponer procesos especulativos y no puede partir de un cambio de uso en la parcela de la Romareda ni en el suelo de terciario anexo y tampoco ningún tipo de operación de recalificación externa al estadio. En cualquier caso la solución definitiva debe ser validada con un proceso de participación social.

Realizar las modificaciones que sean pertinentes para crear una reserva, mediante la obtención de la propiedad o del uso, de tierra de cultivo para huerta periférica de proximidad.

Delimitar el parque de viviendas vacías mediante un registro de vivienda desocupada.

Impulsar nuevas fórmulas de acceso a la vivienda mediante la cesión de suelo a cooperativas para la adjudicación del uso a sus socios durante un plazo determinado, revirtiendo a la finalización al Ayuntamiento.

Movilidad Sostenible

En breve comenzará la elaboración del nuevo Plan de Movilidad Sostenible (PMS). Además de muchas ideas novedosas que este plan pueda recoger, hay una que requiere máximo consenso y visión de ciudad: la reordenación de líneas de autobús. Esta tarea, enunciada como necesaria desde hace años, pero siempre

postergada por lo delicada y compleja que resulta, es necesaria si queremos aumentar realmente la eficiencia de nuestro sistema de transporte público; pero el gobierno sólo la llevará adelante si cuenta con un consenso político y social suficiente y sincero.

El tranvía ha demostrado ser un medio eficiente y limpio; la mejor opción para dar un salto de calidad en el servicio de transporte público. El estudio de la segunda línea está en elaboración. Proponemos que se lleve hasta el final, y se haga con un amplio proceso participativo y en coordinación con la redacción del PMS. Una vez que tengamos un proyecto, la decisión acerca del momento en que se construya dependerá de la situación económica del ayuntamiento y del modelo de financiación que se plantee.

La bicicleta se ha revelado como un medio sencillo y eficaz para transformar positivamente los hábitos de movilidad, e incluso tiene un gran potencial como imagen de ciudad (al igual que el tranvía). Para ello, es necesario

- Un impulso decidido en la extensión de la red ciclista en las vías principales que ciframos en al menos un millón de euros al año para vías ciclistas sobre la calzada, esencialmente eliminando carriles de circulación o aparcamiento.

- La extensión del servicio Bizi hasta alcanzar 250 estaciones y 2500 bicicletas.

- Una normativa de circulación basada en los consensos que inspiraron la primera gran promoción de la bicicleta en Zaragoza realizada bajo gobiernos del PSOE, excepto la circulación por aceras, rechazada social y judicialmente.

Respecto al transporte público periurbano, proponemos reforzar las competencias y el presupuesto del Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza, de la mano con la DGA y el resto de instituciones presentes en él, y poner en marcha las Directrices Metropolitanas que está elaborando este organismo. Estas directrices, al igual que el PMS urbano, recogerán una reordenación general de la red, para cuya implantación será necesaria una visión global y un amplio y sincero consenso social y político.

Vivienda

La atención integral a la emergencia habitacional de nuestra ciudad es una cuestión prioritaria para el Ayuntamiento de Zaragoza. Garantizar -mediante la mediación y la acción pública- que no existe en nuestra ciudad ningún desalojo forzoso sin alternativa habitacional. Avanzar en la universalización del derecho a una vivienda digna mediante el importante aumento de la vivienda municipal de alquiler social, así como del apoyo a iniciativas sociales que propongan proyectos cooperativos para la promoción de alojamientos. Impulsar proyectos de rehabilitación urbana.

Programa de Captación y Movilización de la Vivienda Vacía. Orientado a la captación mediante incentivos y garantías de viviendas vacías de pequeños propietarios.

Promoción municipal de vivienda social o de alquiler municipal. La rehabilitación de "Pontoneros" y el inicio de un nuevo proyecto en Las Fuentes, ambos con el objetivo de

promover alojamientos con servicios compartidos, son expresión viva de este impulso compartido.

Oficina Municipal de la Vivienda: Atención integral (hipotecario, alquiler y familias carentes de título de propiedad o de contrato de arrendamiento) de los desalojos forzosos, mediante la mediación y la garantía de alternativa habitacional.

Subvención a inquilinos de viviendas municipales, garantizando que las rentas de alquiler no superan el 30% de los ingresos de la unidad familiar y el 20% cuando la unidad no supere 1,2 veces el IPREM.

Rehabilitación de Vivienda. Apoyo en programas de rehabilitación de vivienda, en una visión de planes integrales.

Servicios públicos

Un modelo de ciudad más justa, igualitaria y democrática implica que los servicios públicos se presten de acuerdo a criterios sociales, tengan un control democrático y no estén condicionados por el beneficio privado. Por ello, es imprescindible asumir de manera progresiva -conforme terminen los contratos- la gestión de los principales servicios públicos actualmente externalizados con el objetivo de mejorar su calidad, lograr una mayor eficiencia de los recursos económicos, incrementar su impacto social y eliminar toda sospecha de corrupción y malas prácticas en torno a las externalizaciones.

Apoyo a los procesos de remunicipalización de aquellas contratas que caduquen a lo largo de la legislatura y que cumplan con los criterios definidos.

Apoyo a la creación o modificación de objeto de empresas públicas municipales para permitir la remunicipalización de cualquier contrata que caduque y sea susceptible de remunicipalizar en base a esos criterios.

Apoyo a la modificación de la ordenanza de protección animal para hacer efectivo que Zaragoza sea una ciudad sin maltrato animal, regulando la prohibición de circos sin animales, y el resto de espectáculos deportivos, festivos y de cualquier tipo donde se maltraten a los animales.

Establecer los mecanismos que permitan el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de Protección del Arbolado Urbano y la protección especial del "arbolado singular" tal como figura en la propia ordenanza, dotando al Servicio de Parques y Jardines de los recursos humanos necesarios para ello.

Elaboración urgente de un Plan Director del Arbolado con un calendario de ejecución.

Eliminación del glifosato en parques y jardines y reducción del uso de fitosanitarios.

Elaborar un plan municipal de prevención y recogida selectiva de residuos, con

participación ciudadana, que incluya:

- Modificar el sistema de recogida de residuos para cumplir los objetivos que marcan las distintas normas y planes vigentes.
- Potenciar la reducción y reutilización de residuos domiciliarios y comerciales.
- Recoger de forma selectiva la materia orgánica.
- Generar empleos verdes y de economía social.

Cultura

La cultura como un eje básico para el modelo de ciudad. Debe basarse en la participación y la cooperación. Y para eso necesita de nuevos órganos de decisión para el sector y de propuestas que la internacionalicen y generen nuevas oportunidades de empleo.

Apoyo al Consejo de la Cultura con estatutos y elección democrática directa de sus miembros a través de las mesas sectoriales abiertas

Nuevo Centro de Apoyo y Creación de danza y Residencias compañías locales y entre teatros públicos

Política de coproducciones teatrales del Patronato de Artes Escénicas.

Lengua aragonesa

Preservación del patrimonio cultural tanto material como inmaterial es la manera de respetar los derechos de índole cultural e integraremos en el paisaje urbano público así como tomaremos medidas en apoyo y desarrollo de los derechos de índole lingüísticos.

Observar la realidad de índole trilingüe aragonesa en la actividad cultural dependiente directa o indirectamente del Ayuntamiento y contemplar la existencia de la comunidad hablante de aragonés en las medidas sociales y políticas que se tomen en el ámbito lingüístico y cultural a nivel local.

Proteger, preservar y potenciar el rico legado cultural que poseemos desarrollando políticas lingüísticas que actúen de manera específica, dada la fragilidad del aragonés, tomando distintas medidas de difusión y sensibilización desde el Ayuntamiento, así como facilitar espacios de enseñanza y formación en y sobre la lengua aragonesa desde las instituciones municipales.

Plan Integral Municipal de Promoción, Dignificación y Uso de la Lengua Aragonesa.

Medio Ambiente

El medio ambiente debe ser un eje transversal a las políticas municipales. Consideramos la lucha contra el cambio climático un tema primordial e ineludible en la acción política, por ello el ahorro de energía y la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero han de marcar las líneas políticas de urbanismo y de movilidad

En materia de energía, proponemos 3 líneas de trabajo fundamentales:

- La implantación de medidas de eficiencia energética en los edificios en instalaciones municipales
- El fomento de la producción de energías renovables en la ciudad
- Posibilitar que el Ayuntamiento genere, distribuya y comercialice energía eléctrica

En la línea de disminuir la contaminación acústica, proponemos trabajar conjuntamente para la aprobación de la nueva normativa municipal que contribuya a la reducción de la exposición de la población al ruido.

Soberanía alimentaria, promoviendo que la ciudad se alimente con hortalizas y verduras ecológicas de la huerta de Zaragoza. En ese sentido proponemos trabajar de la mano tanto en la dotación del banco de tierras como en las actuaciones a poner en marcha para la distribución y comercialización de estos productos en la ciudad, actuaciones como la normativa de la marca identificativa de la huerta de Zaragoza o la adaptación del Mercado Agroecológico al aumento de oferta y demanda.

También podemos trabajar conjuntamente en la potenciación de la biodiversidad de nuestro rico patrimonio natural, garantizando presupuesto suficiente para la realización de intervenciones de protección y conectividad. En materia normativa, queremos promover acciones encaminadas a la protección efectiva de la estepa (con el Plan Especial de la Estepa) o el Vedado de Peñaflor.

Respecto al ciclo del agua en la ciudad, apostamos por una gestión pública y participativa. Queremos agua de calidad con costes justos y por ello queremos estudiar alternativas al embalse de la Loteta y al recrecimiento de Yesa.

Planteamos una reestructuración de Ecociudad Zaragoza, el emprender actuaciones necesarias encaminadas a resolver los temas pendientes en materia de saneamiento y depuración, así como la remunicipalización de servicios reaccionados con la gestión del agua como la EDAR La Almozara y la Planta de Recuperación de Fangos.

Mercados

Consideramos que los mercados de barrio son espacios clave para la revitalización de los barrios y por ello consideramos fundamental el fomento. La renovación del Mercado Central debe ser uno de los principales proyectos de la legislatura.

El Rastro que se celebra cada miércoles y domingo en La Almozara, y el resto de mercadillos deben ser considerados como un atractivo de la ciudad, e impulsados y promocionados como tales. Al mismo tiempo, no se debe perder la perspectiva social que aportan, pues constituyen una fuente de ingresos y lugar de compras para personas en situación económica precaria.

Por ello, proponemos un Plan de Promoción del Rastro de Zaragoza, que incluye una mejora de las condiciones materiales, la realización de actividades de promoción y animación, la revisión a la baja de las tasas que actualmente pagan los concesionarios, y la regularización de las personas que actualmente venden sin licencia.

Deporte

La promoción del deporte como un derecho social es un proyecto compartido. Entendemos que el reto de esta legislatura es avanzar en el mantenimiento de nuestras infraestructuras deportivas; combatir la infradotación presupuestaria y de personal; así como realizar acciones tendentes a la universalización de la práctica deportiva.

Adaptación para que la Sociedad Municipal ZDM pueda absorber la gestión de los Servicios Públicos y al personal relacionados con el Deporte, ahora externalizados.

Apoyo a las sanciones por incumplimientos de los pliegos de condiciones de las contratas que gestionan servicios municipales de ámbito deportivo.

Municipalización -siempre que resulte viable- de la gestión que ahora prestan Contratas Municipales -según vayan venciendo- dependientes del Servicio de Instalaciones Deportivas y de Zaragoza Deporte Municipal.

Apoyar el aumento de personal necesario para mantener todas las instalaciones deportivas municipales abiertas, sin infradotación de personal. Incluyendo si es necesario Oposiciones, Concursos, etc. Podemos y debemos concretar conjuntamente esas necesidades.

Apoyo público a la regularización de la situación de cesiones (en precario en la actualidad) de instalaciones deportivas municipales. Estudio de fórmula jurídica que permita la concesión a clubes deportivos, garantizando que las instalaciones cumplen un fin social -cercanía, cuotas, usos escolares...-. Creación de precios públicos para el alquiler a terceros de las instalaciones. Medidas para el control y disminución del consumo de recursos energéticos e hídricos.

Apoyo en la creación de tasas, y la actualización de estas, y de los precios públicos de deporte.

Aumento del presupuesto en el Servicio de Instalaciones Deportivas. Ninguna infradotación presupuestaria. Inversión en el mantenimiento de infraestructuras deportivas (piscinas, pabellones...).

Reversión de los suelos públicos catalogados para usos deportivos, y utilizados en otros usos.

Apoyar el uso de la vía pública para usos deportivos.

Participación: presupuestos, normativa y diseño de ciudad

Un modelo de gobernanza basado en la participación y la coproducción de las políticas municipales. Extender y ampliar los derechos democráticos de los ciudadanos y ciudadanas es una de las principales reclamaciones en este nuevo ciclo político. Generar y asentar una dinámica y método de participación en los procesos relacionados con la elaboración de normativa, presupuestos y diseño de ciudad. Desarrollar e incorporar mecanismos de control, rendición de cuentas, codiseño de las políticas municipales, iniciativas ciudadanas y mecanismos de consulta (arriba-abajo y abajo-arriba) son elementos fundamentales de la gobernanza democrática y acuerdo entre las fuerzas progresistas.

Proceso participativo durante el año 2016 para que al menos 5 millones del presupuesto de inversiones de 2017 vaya destinado a lo que los vecinos y vecinas de los distritos de Zaragoza hayan decidido. Estos destinos irán reflejados en partidas específicas en un anexo al presupuesto de 2017 que se incluirá al presupuesto y no será objeto de enmiendas (requiere su apoyo para que se incorpore en el presupuesto y para no bloquear todo el proceso).

Proceso participativo en los barrios rurales para establecer las obras a las que se va a dedicar la cuantía del convenio de barrios rurales DPZ - Ayuntamiento 2016-2020. En dicho proceso estarán implicados los vecinos y vecinas de los barrios rurales, sus entidades y las Juntas Vecinales.

Impulso de nuevos modelos de gestión de comunitaria, poniendo en marcha experiencias que den un mayor papel en la gestión a la sociedad civil. Apertura del Luis Buñuel con un modelo de gestión comunitaria (Centro Cívico Comunitario) que dé protagonismo a los colectivos que están impulsando su apertura.

Reglamento de Participación Ciudadana: Abordar su reforma mediante proceso participativo que parta de un diagnóstico previo realizado externamente. Es importante abordar un debate sobre el modelo de Juntas de Distrito (vs Consejos de Distrito), cómo garantizar la participación activa y vinculante en el proceso de toma de decisiones de su ámbito territorial y el control y gestión de algunos servicios, la composición de las Juntas de Distrito o Consejos de Distrito y el Consejo de Ciudad, la organización administrativa

de los Distritos vinculando todos los servicios municipales presentes en el territorio, la revisión del funcionamiento del Consejo de Ciudad, Consejo Territorial, los Consejos Sectoriales.

Reglamento de Protocolo: Acuerdo sobre aspectos básicos incorporados en el Reglamento de Protocolo. En concreto, sobre la asistencia de la Corporación a actos religiosos para hacer realidad la laicidad del Ayto. de Zaragoza.

Adscripción de Zaragoza a la Red de Municipios Laicos.

Desarrollo del área de participación hacia una estructura que facilite y permita el apoyo metodológico y técnico de los procesos participativos que se impulsen desde cualquier área municipal, desde medios telemáticos y presenciales, a través de los órganos de participación equipamientos de proximidad.

Impulso de canales fluidos de comunicación e información de los asuntos de ciudad y de todas las áreas a través de las Juntas de Distrito y Vecinales.

Policía Local

Apostamos por un modelo de policía en consonancia con un modelo de seguridad y de ciudad basada en los derechos. Eso se traduce por una prioridad por el trabajo de proximidad, por la cercanía, el énfasis en la prevención y la orientación a la resolución de conflictos y el trabajo comunitario, frente a la intervención más reactiva.

Refuerzo del trabajo de las Unidades de Sectores a través de la redirección de otras unidades, desde un enfoque de proximidad estratégica a través del cual se persigue que la policía mantenga fórmulas de proximidad que respondan a la demanda ciudadana y a las necesidades de cada territorio, con el mayor grado de eficiencia y teniendo en cuenta las particularidades, en vez de utilizar despliegues excesivamente extensivos.

Redefinición de las funciones y aspectos prioritarios en el trabajo de la Policía de sectores a través de mesas de trabajo que incorporen la visión de la ciudadanía para definir conjuntamente las necesidades de los barrios en cuanto a seguridad y formas de relación con la Policía.

Desarrollo de programas específicos para incorporar de manera más explícita la función mediadora de la Policía en resolución de conflictos comunitarios.

Mayor coordinación de emergencias entre Policía Local, bomberos y protección civil.

Revisión y ampliación del catálogo de actividades de segunda actividad sin destino de la policía local.

Transparencia y lucha contra el fraude y la corrupción

Creación de la oficina antifraude.

Realización de una auditoría anual completa económica y de gestión de todos los servicios, sociedades municipales y patronatos.

Compromiso de renuncia a los cargos ante la acusación pública por parte del ministerio fiscal, por delitos relacionados con corrupción, prevaricación con ánimo de lucro, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, cohecho, malversación y apropiación de fondos públicos, así como también en los casos de acusación judicial por delitos de violencia de género, homofobia u otros delitos contra los Derechos Humanos o los derechos de las personas trabajadoras.

Partiendo de estas líneas programáticas esenciales para Zaragoza en Común, queremos confrontarlas con los dos grupos que apoyaron la investidura de Pedro Santisteve para, junto a las aportaciones de los mismos, poder desarrollar la acción de gobierno desde una perspectiva de cambio, progresista y de izquierdas que la ciudad votó el pasado junio y nos demanda.

GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTAS DE ZARAGOZA

PSOE